



n ú m e r o

271

zenbakia

2^a DE NOVIEMBRE DE 2009

2009ko AZAROAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



*Consejo Europeo
Extraordinario*

pág. 3

*Cumbre europea sobre la
igualdad*

pág. 8

*Manifiesto por la
creatividad y la innovación
en Europa*

pág. 14

*La UE logrará los objetivos
de Kyoto*

pág. 16

Consejo Ecofin

pág. 17

*Consejo de Asuntos
Generales y Relaciones
Exteriores (I)*

pág. 21

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Consejo Europeo Extraordinario 3
- Informe del Defensor del Pueblo 2008 4
- Consulta pública sobre participación ciudadana 5
- 20º Aniversario de la caída del Muro de Berlín 6

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Lucha contra las enfermedades neurodegenerativas 7
- Cumbre europea sobre la igualdad 8
- Actitudes de discriminación 9
- Fraude en la venta on line de servicios para móviles 10
- Eurosten txostenak, lan-merkatuak krisian duen egoerari buruz 11

Economía / Ekonomia

- EPAaren 5. urteurrena 12
- Privacidad en las comunicaciones electrónicas 12
- Indicadores de inversión industrial en I+D 2008 13
- Manifiesto por la creatividad y la innovación en Europa 14
- Registro europeo de emisiones de contaminantes 15
- La UE logrará los objetivos de Kyoto 16

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo Ecofin 17
- Informe 2008 del Tribunal Europeo de Cuentas 18
- Eurogrupo: crisis y empleo 19

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Validez de las pruebas en materia penal 20

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (I) 21
- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (II) 22
- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (III):
Asuntos Marítimos 23
- Cumbre UE-Rusia 24
- Europar Batasunaren eta Indiaren arteko gailurra 25
- Medidas contra el comercio de "Diamantes de sangre" 25
- Informe sobre medidas protecciónistas fuera de la UE 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

NOMBRAMIENTOS DEL PRESIDENTE Y DEL ALTO REPRESENTANTE PARA LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UE

CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO

Elegidos el Presidente y el Alto Representante para la Política Exterior de la Unión Europea.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, reunidos en Consejo extraordinario el 19 de noviembre en Bruselas, decidieron por unanimidad nombrar a **Herman Von Rompuy**, Primer Ministro belga, para el puesto de **Presidente estable de la Unión Europea**, un mandato para un período de dos años y medio, con posibilidades de ser reelegido una vez más.

Además, el Consejo nombró a **Catherine Ashton**, actualmente Comisaria Europea de Comercio, como **Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea**. Ashton, según el procedimiento, debe ser ratificada por José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea (puesto que tiene un doble mandato en la Comisión Europea) y someter su nombramiento al Parlamento Europeo. Finalmente, el francés Pierre de Boissieu ha sido elegido para el cargo de Secretario del Consejo Europeo, nuevo cargo definido en el Tratado de Lisboa.

Las tres propuestas, presentadas por la Presidencia sueca, fueron rápidamente asumidas (unánimemente) por los Veintisiete pese a las dudas previas a la reunión, resumidas por el Presidente del Consejo, el sueco Frederik Reinfeldt, cuando declaró que las negociaciones podrán "durar varias horas o toda la noche". La rapidez del acuerdo desmintió posteriormente esta posibilidad.

El Presidente de la Unión Europea, tal como se describe (de manera poco precisa) en el Tratado de Lisboa, tiene las siguientes competencias: presidir el Consejo Europeo y, específicamente, las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno; preparar los Consejos y vigilar el cumplimiento de los acuerdos; promover la cohesión y el consenso en el interior del Consejo; informar a la Eurocámara; y representar a la Unión Europea en el ámbito internacional.

El Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea debe, en función de su cargo, ser vicepresidente de la Comisión Europea; presidir los Consejos de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores; tutelar y ejecutar la política exterior y de seguridad común; dirigir los contactos exteriores en nombre de la Unión y representarla ante los organismos internacionales; y encabezar el Servicio Europeo de Acción Exterior, con más de 5.000 funcionarios a su cargo y delegaciones en 130 países del mundo.

Rompuy, de 62 años, democristiano, preside el Gobierno belga desde hace menos de un año y pasa por ser el artífice del consenso alcanzado en su país entre valones y flamencos después de meses de desgaste y convulsiones. Ashton, de 53, del partido laborista británico, presidió la Cámara de los Lores y se ocupó de varias carteras ministeriales. Antes del verano sustituyó a Peter Mandelson al frente de la Comisaría Europea de Comercio.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO 2008

La Eurocámara pide más "visibilidad" para las actividades del Defensor del Pueblo Europeo y llama la atención sobre las quejas relativas a la falta de transparencia.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 12 de noviembre, por el procedimiento de mano lazada, una **Resolución sobre el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo - 2008**, donde se pone de manifiesto la abundancia de quejas de los europeos contra la falta de transparencia de las instituciones europeas.

Durante el debate previo a la votación la eurodiputada socialista griega Chrysoula Paliadeli, ponente del informe, declaró que el Defensor del Pueblo Europeo "ha defendido la aplicación de la ley con una gran sensibilidad", y pidió a esta Agencia que "trabaje más adecuadamente para estar más cerca de los ciudadanos europeos". La figura del Defensor del Pueblo Europeo se creó en 1995 con la misión de recoger e investigar los casos de mala gestión en las actividades de las instituciones y órganos de la Unión Europea.

El texto de la Resolución señala en primer lugar que todas las instituciones y órganos comunitarios deben disponer de los recursos necesarios para garantizar que los ciudadanos reciban cumplida respuesta de sus apelaciones, ya sean preguntas, reclamaciones o peticiones.

También recoge los **datos estadísticos** más significativos del informe presentado por el Defensor del Pueblo: en 2008 se recibieron en su sede 3.406 reclamaciones frente a 3.211 en 2007. De todas ellas, el Defensor del Pueblo Europeo declaró procedentes 802, frente a las 870 de 2007. A lo largo de 2008 los servicios de la Defensoría tramitaron (hasta su final) 355 investigaciones sobre otras tantas reclamaciones, de las que 110 (el 31%) fueron desestimadas al no confirmarse el supuesto de mala administración.

Asimismo, en 129 de los expedientes concluidos (el 36%) la institución u órgano interpelado aceptó una solución amistosa, lo que pone de manifiesto la utilidad del Defensor del Pueblo como intermediario para corregir errores y hacer fluir las reclamaciones.

Según el Informe del Defensor del Pueblo Europeo, en 2008 la causa de reclamación más habitual en cuestiones de administración se refirió a la falta de transparencia de las instituciones (36%). La mayoría del total de denuncias registradas (procedentes o no) se refería a actividades de la Comisión Europea (66%), seguida del Parlamento Europeo (10%), la Oficina de Selección de Personal (7%), el Consejo (3%) y la Oficina de Lucha contra el Fraude (2%).

Los europarlamentarios también alaban el trabajo de la red europea de defensores del pueblo, que funciona desde hace diez años y que es un vehículo flexible y muy válido para el intercambio de información y de experiencias y para que los ciudadanos dirijan bien sus quejas. En general, a propósito de los 14 años que lleva funcionando la figura del Defensor del Pueblo Europeo, la Resolución afirma que ha sabido evolucionar para proteger a los ciudadanos en cada caso y en cada

tiempo "gracias a su independencia y al control de transparencia que el Parlamento Europeo ejerce democráticamente". El Defensor del Pueblo Europeo ha ejercido sus competencias "de manera activa y equilibrada", según la Resolución. Sin embargo, una petición hace referencia a la necesidad de mejorar el reconocimiento público de su trabajo y promover sus actividades con eficacia y transparencia.

Respecto a su trabajo, los europarlamentarios proponen que la Agencia acepte las reclamaciones con criterios amplios, más allá de lo que señalan las normas jurídicas y los principios del Derecho comunitario (objetividad, proporcionalidad, igualdad, discriminación, respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, etc.) atendiendo también los casos de falta de coherencia o de mala fe, o aquellos en los que los ciudadanos no ven cumplidas sus (justas) expectativas.

La **Eurocámara** va más lejos y pide al Defensor del Pueblo que inste a la Comisión Europea para que haga uso de su potestad de lanzar procedimientos de infracción e imponer sanciones para combatir los retrasos u omisiones injustificados en la actuación de las administraciones comunitarias. Si un órgano o institución no cumple con las recomendaciones emanadas de un informe del Defensor del Pueblo, el Parlamento Europeo debería hacer uso de sus prerrogativas y ejercitar la acción correspondiente ante el Tribunal de Justicia Europeo.

En relación a las campañas de información, que apoya y demanda explícitamente, la Resolución también hace notar que, como cada institución dispone de su propio sitio en Internet para recibir reclamaciones, peticiones y otras cuestiones, es posible que, entre todas, acaben por confundir a los ciudadanos, por lo que sería bueno editar un manual interactivo que permita a cada reclamante encontrar el foro más adecuado para su petición. El nuevo sitio Web del Defensor del Pueblo Europeo (www.ombudsman.europa.eu) cumple con esas sugerencias.

Igualmente, la Resolución propone crear un sitio de Internet común a todas las instituciones europeas, lo que simplificaría los procedimientos y disminuiría el número de reclamaciones fallidas o improcedentes. En este sentido, el Defensor del Pueblo Europeo debe a su vez comprometerse a reenviar a sus homónimos estatales o regionales las quejas o reclamaciones que hayan llegado a su poder equivocadamente.

El Defensor del Pueblo Europeo es elegido por un período de cinco años coincidiendo con el inicio de la legislatura, por lo que ahora está pendiente la votación del relevo del actual, el griego Nikiforos Diamandouros, que acaba de cumplir su segundo mandato. La elección tendrá lugar en enero de 2010 y, de momento, hay tres candidatos, uno de los cuales es el actual titular del cargo. Todos ellos deben hacer una presentación pública de sus prioridades en una audiencia ante la comisión de peticiones del Parlamento Europeo, el día 30 de noviembre.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Bruselas se propone definir los detalles de la "iniciativa ciudadana", una modalidad de participación ciudadana prevista en el nuevo Tratado de Lisboa.

La Comisaria de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación, Margot Wallström, presentó el 11 de noviembre una consulta pública sobre cómo debería funcionar en la práctica la **Iniciativa Ciudadana prevista en el Tratado de Lisboa**. Con objeto, entre otros, de promover la participación ciudadana y reforzar el tejido democrático de la Unión Europea, el Tratado contempla la instauración de mecanismos para tener en cuenta la "iniciativa de los ciudadanos", en lo que puede ser una de sus más significativas innovaciones.

En el texto del Tratado se puede leer que "**no menos de un millón de ciudadanos, nacionales de un número significativo de Estados miembros, podrán adoptar la iniciativa** de invitar a la Comisión Europea a que, en el marco de sus competencias, presente propuestas legislativas adecuadas cuando los ciudadanos solicitantes estimen que se precisa de un nuevo acto jurídico para aplicar los Tratados". Los posprocedimientos y las condiciones para que la iniciativa ciudadana inicie su trámite se determinarán en un Reglamento que, a propuesta de la Comisión Europea, deberán aprobar el Parlamento Europeo y el Consejo. Esta es la razón del Libro Verde publicado el día 11, en el que se identifican una decena de cuestiones prácticas sobre las que ciudadanos, instituciones y agentes sociales están invitados a contestar para estructurar adecuadamente el futuro Reglamento.

"La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones es imprescindible para la democracia", declaró Margot Wallström. La Comisaria añadió que "el Tratado de Lisboa proporcionará a los ciudadanos los instrumentos necesarios para expresar sus opiniones e influir directamente en el proceso legislativo de la Unión Europea".

La Comisión Europea lanza esta iniciativa para dar oportunidad a individuos, grupos, empresas y autoridades de decir cómo debe llevarse a cabo la iniciativa ciudadana, para lo cual el Libro Verde plantea diversas cuestiones de tipo jurídico, administrativo y práctico. El ejecutivo se compromete a tener en cuenta estas sugerencias a la hora de redactar la propuesta de Reglamento.

La Comisión no ha perdido el tiempo para lanzar esta consulta (antes incluso de que entre en vigor el Tratado de Lisboa), convencida de que se trata de una herramienta capaz de dar fuerza a la voz de los ciudadanos, quienes adquieren el derecho de llamar a la puerta de la Comisión Europea para presentar iniciativas políticas nacidas de su seno. Bruselas cree que esta iniciativa añade una nueva dimensión a la democracia europea "y complementa el conjunto de los derechos relacionados con la ciudadanía de la Unión Europea", tal como se lee en la introducción del Libro Verde.

Por otro lado, se piensa que medidas como ésta pueden servir para aumentar la participación y la intensidad de los debates públicos sobre política europea, lo que contribuirá a crear

un verdadero Espacio Público Europeo. Tanto los ciudadanos como las organizaciones de la sociedad civil dispondrán de una nueva herramienta para participar en la elaboración de las políticas de la Unión Europea.

La Comisión Europea tiene prisa para que la posibilidad de ejercer la "iniciativa ciudadana" sea real inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. De hecho, el Ejecutivo desea que el Reglamento sea una realidad en los 12 meses siguientes a la aprobación del Tratado, algo que, por otra parte, también deben asumir el Consejo y el Parlamento Europeo. El lanzamiento urgente del Libro Verde tiene que ver con ese deseo y con la obligación de dar a los ciudadanos la oportunidad de expresarse sobre un Reglamento que les atañe más que otros. Bruselas sabe del interés del Parlamento Europeo sobre esta cuestión y recuerda con satisfacción la Resolución que sobre ella aprobó la Eurocámara en mayo de este año.

Otra razón para abrir un período de consulta pública es que algunos Estados miembros acogen, a muy diferentes niveles (estatal, regional, local, etc.) iniciativas similares en relación con la participación ciudadana en la presentación de iniciativas. La Comisión Europea piensa, con buen criterio, que esas experiencias pueden resultar muy interesantes a la hora de diseñar ésta.

Recuérdese que el Tratado fija **tres condiciones**: un mínimo de un millón de firmas, provenientes de un número significativo de Estados miembros; que la Comisión Europea esté facultada para intervenir en ese ámbito; y que los firmantes tengan el convencimiento de que se necesita una legislación nueva para aplicar cualquier extremo de los Tratados. Sin embargo, no se dice de las diez cuestiones adicionales que el Libro Verde plantea para concretar el Reglamento.

Estas diez cuestiones son: determinar el número mínimo "significativo" de Estados miembros de los que los firmantes deben provenir para que la iniciativa sea válida; establecer el número mínimo de firmantes por cada país; fijar la edad mínima de los firmantes; decidir la forma y la redacción de cualquier "iniciativa ciudadana"; concretar las normas sobre la recogida, verificación y autenticación de las firmas; establecer el límite de tiempo para la recogida de firmas; decidir el modo de registrar oficialmente las iniciativas ciudadanas; fijar normas sobre transparencia y sobre financiación, aplicables a los promotores y organizadores de las iniciativas; marcar el plazo de tiempo concedido a la Comisión Europea para dar una respuesta; y definir cómo solucionar la posibilidad de que se presenten varias iniciativas distintas sobre un mismo tema.

Los ciudadanos e interesados tienen hasta el día 31 de enero de 2010 para presentar sus sugerencias. Bruselas dedicará todo el año a estudiarlas y a elaborar el Reglamento. El procedimiento debería ser operativo a principios de 2011.

9 DE NOVIEMBRE / REUNIFICACIÓN DE ALEMANIA

20º ANIVERSARIO DE LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN

Veinte Años después, la caída del Telón de Acero es vista como el acontecimiento más significativo de la historia contemporánea y un hito para la integración europea.

Europa entera celebró el 9 de noviembre el 20º aniversario de la caída del Muro de Berlín, un acontecimiento que permitió la reunificación alemana y sirvió de efecto dominó para la caída de los sistemas comunistas de multitud de países de Europa Central y del Este. Alemania y Berlín, en particular, centraron los actos de celebración, pero la Unión Europea y otras instituciones comunitarias como el Parlamento Europeo y el Consejo Económico y Social Europeo también se sumaron a la conmemoración con diversos actos.

La Comisión Europea quiso organizar y participar en diversos **actos conmemorativos**, siempre bajo el lema "**Europa libre y unida**". Su Presidente, José Manuel Barroso, recordó aquel 9 de noviembre de 1989 como "un momento en que todo parecía posible, marcado por la felicidad, las ansias de libertad y las ideas de una revolución pacífica".

En el acto principal de celebración del día 9 en Berlín, frente a la Puerta de Brandeburgo, que llamaron "**Festival de la libertad**", los asistentes contemplaron el derrumbamiento simbólico de un muro formado por piezas decoradas que, a la manera del dominó, cayeron una tras otra al empuje de Lech Wałęsa, expresidente polaco, que en aquellos tiempos encabezó la lucha obrera que desembocó en la caída del régimen comunista de su país y fue el detonante para el derrumbe de los demás régimes ubicados tras el Telón de Acero.

"Todos juntos logramos acabar con el Telón de Acero y estoy convencida de que ahí nace nuestra fuerza para afrontar los retos del siglo XXI", proclamó Angela Merkel, la Canciller alemana, ante cientos de miles de ciudadanos y más de 30 líderes mundiales de ahora y de entonces que la acompañaron en las celebraciones.

Paralelamente, el Consejo Económico y Social Europeo (CESE) organizó entre los días 9 y 15 de noviembre en Bruselas un **festival (FOCUS'89)** en el que se analizó el proceso de creación de la nueva Europa desde el momento mismo de la caída del Muro. Películas y debates permitieron explorar aquella época, los sucesos que tuvieron lugar y sus repercusiones en la cultura y en la sociedad europeas. Mario Sepi, Presidente del CESE, examinó con antiguos disidentes cómo la acción de muchos artistas e intelectuales se convirtió en la mayor amenaza para el sistema comunista.

Según un comunicado dado a conocer por el CESE, la libertad es el valor central de nuestras tradiciones, base de la democracia y de los derechos humanos. El siglo XX vio el auge de movimientos extremos que ahogaron esas conquistas, una guerra mundial que permitió alcanzar la libertad y, sorprendentemente, el levantamiento de un muro que volvió a dividir a Europa. Hace veinte años todo volvió a su sitio y la libertad triunfó de nuevo en Europa, pero este cambio no es irreversible y las amenazas no son cosa sin importancia. Sin ir más lejos, la guerra de los Balcanes es la prueba más

reciente de lo acertado de esta manera de pensar.

El Parlamento Europeo también fue escenario de varios actos conmemorativos, el principal de los cuales fue una sesión solemne del Pleno de la Euroámba celebrada el 11 de noviembre en la que tomaron la palabra Jerzy Buzek, su Presidente, y Vaclav Havel, antiguo Presidente de Checoslovaquia. El acto estuvo precedido por un debate entre Buzek y 89 jóvenes llegados de los 27 Estados miembros.

El tema del debate, "**Qué significa para mí Europa**", dio pie al Presidente para recordar que lo sucedido en 1989 fue algo más que la caída de un muro, supuso la reunificación de Europa. Para los jóvenes europeos la Unión Europea significa libertad de viajar, de estudiar y de trabajar en otros países, además de descubrir nuevas culturas; el problema es que, según algunos, la Unión se percibe como una amenaza a la cultura nacional.

Los **jóvenes** reclamaron también más presencia en los medios ("no se puede confiar en lo que se desconoce") aunque, como señaló otro participante, hay que tomar la iniciativa e interesarse uno mismo.

En su intervención en la sesión solemne, Buzek insistió en no olvidar que "el comunismo fue derrotado por personas normales: escritores, trabajadores, académicos, etc., millones de personas tras el Telón de Acero que nunca cedieron ante la opresión". También recordó a quienes ayudaron a vencer al régimen comunista desde el otro lado del muro.

Vaclav Havel señaló que "nadie estaba completamente preparado para un desmantelamiento tan rápido del Telón de Acero", y no olvidó a quienes hoy viven bajo regímenes totalitarios, como Corea del Norte, Birmania, Irán, Bielorrusia, etc. Havel resaltó la riqueza cultural y la diversidad nacional europea para afirmar que "Europa es el hogar de nuestros hogares". No encontró problemas para considerar complementarias la soberanía nacional y la europea, al afirmar que "el hecho de que me sienta europeo no significa que deje de ser checo". La integración europea, dijo, es un intento único de unión democrática entre estados soberanos, por lo que cabe esperar que "este experimento resulte didáctico para los demás".

En 1945, al término de la segunda Guerra Mundial, los vencedores (Estados Unidos, la entonces Unión Soviética, Francia, Reino Unido) ocuparon y dividieron, para su control, el territorio alemán. También la ciudad de Berlín. La división física de la ciudad se consumó en agosto de 1961 con la construcción de un muro de separación, dado que el régimen de la República Democrática Alemana no podía frenar de otra manera la corriente de fugitivos que querían desplazarse al otro lado.

LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Enfermedades como el Alzheimer y el Parkinson son actualmente uno de los grandes retos de la salud mental en Europa.

El Pleno del Parlamento Europeo, reunido en Bruselas el 12 de noviembre, aprobó una **Resolución no legislativa sobre la programación conjunta de la investigación al servicio de la lucha contra las enfermedades neurodegenerativas**, en particular contra la enfermedad del Alzheimer, que fundamentalmente propone la elaboración de una agenda común a nivel europeo para combatir la enfermedad.

Los **motivos de esta Resolución** son diversos y muy importantes: por ejemplo, se sabe que las enfermedades neurodegenerativas (Alzheimer, Parkinson y otras) son una de las principales causas de las discapacidades de larga duración en la Unión Europea, que afectan a 7,3 millones de ciudadanos, una cifra que con toda seguridad se doblará en 2020 (puede llegar a triplicarse en 2050, afectando al 1,2% de la población comunitaria).

Además, se da la circunstancia de que en la actualidad no hay medicamentos ni tratamientos para curar estas enfermedades y que los conocimientos relativos a la prevención, tratamiento e identificación de factores de riesgo son muy limitados. En 2005 en la UE-25 se gastaron 130.000 millones de euros por causa de estas enfermedades, lo que arroja un coste medio de 21.000 euros por enfermo y año (se incluyen los costes directos y los derivados de los necesarios cuidados formales e informales).

Por otra parte, a la vista de las múltiples perspectivas y distintos ámbitos de investigación abiertos a la hora de hacer frente a estas enfermedades, hay un evidente peligro de fragmentación que sería bueno evitar actuando conjuntamente a nivel comunitario. Además, hay un importante déficit de coordinación transnacional en el campo investigador, lo que acentúa el riesgo de fragmentación antes citado.

La Resolución expresa la satisfacción de los eurodiputados por el lanzamiento del proyecto piloto de programación conjunta de las actividades de investigación en el área de las enfermedades neurodegenerativas, dado que es el camino para evitar la fragmentación y las duplicidades, así como para alcanzar la masa crítica ideal en cuanto a conocimientos, destrezas y recursos financieros.

El **problema es doble**: por un lado, se trata de atender diariamente a un número creciente de pacientes; por otro, es preciso captar más recursos para avanzar en las investigaciones y conseguir que esa cifra decrezca. Este problema se acentúa en un contexto de envejecimiento de la población y de serias dificultades en muchos Estados miembros para asegurar sistemas sanitarios sostenibles para el futuro. Por todo ello, la Resolución "anima a los Estados miembros a acometer resueltamente la tarea de establecer, desarrollar y poner en práctica una agenda común de investigación en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas".

Para tal fin, propone a los Estados miembros, como primer trabajo, mejorar los datos epidemiológicos sobre estas enfermedades que desembocan en demencia, sobre todo en las

fases asintomáticas y en los estados previos a la manifestación de la discapacidad. De otra parte, se propone el uso de enfoques multidisciplinares que abarquen el diagnóstico, el tratamiento, la prevención y la investigación sobre el bienestar de los pacientes. Ello será más factible, dice, dando valor a las pruebas tempranas, a la investigación de los factores de riesgo y a la elaboración de criterios de diagnóstico precoz.

La Resolución ofrece asimismo una relación de aquellas áreas donde **la investigación debe centrar sus esfuerzos**: prevención, biomarcadores (genética de susceptibilidad), diagnóstico por imágenes, diagnóstico precoz, estandarización de criterios e instrumentos de diagnóstico, creación de bases de datos, estrategias de tratamiento, estudios clínicos con nuevas sustancias químicas y biológicas, nuevas vacunas, nuevas tecnologías, etc. La investigación debería centrarse igualmente en una doble ecuación que resulta fundamental: establecer la relación entre el proceso de envejecimiento y la demencia, así como entre ésta y la depresión en las personas mayores.

En este sentido, el Consejo y la Comisión Europea deben apoyarse en las estructuras existentes cuando se trate de poner en marcha la programación conjunta de las actividades de investigación, evitando en lo posible la creación de otras nuevas. Garantizando la independencia y la autonomía de los investigadores, la Unión Europea debe buscar la colaboración de la industria para sacar partido a los recursos y a las experiencias disponibles.

El Consejo y el Ejecutivo deben incluir los problemas de la demencia en todas las iniciativas (las que están en marcha y las futuras) relacionadas con la prevención de enfermedades. La Comisión Europea debe organizar campañas informativas en las que se den a conocer a los ciudadanos aquellos estilos de vida que permitan retrasar y prevenir la aparición de estas enfermedades.

Por otro lado, la Resolución sugiere al Consejo y a la Comisión Europea la posibilidad de **declarar un Año Europeo del Cerebro** para difundir entre el público el conocimiento de estas enfermedades y las medidas a aplicar para prevenirlas. El proyecto de programación conjunta de las actividades de investigación debe necesariamente contar con la participación de los representantes de los pacientes y de quienes los cuidan, así como de los proveedores de estos servicios.

Finalmente, el Parlamento Europeo quiere más protagonismo en estas cuestiones, para lo que pide a la Comisión Europea que lo tenga en cuenta por el procedimiento de incluir estos proyectos y las futuras iniciativas entre las disciplinas atendidas por el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo. También sugiere, haciendo uso del artículo 182 del Tratado de Funcionamiento de la UE, añadido por el Tratado de Lisboa, que enmarquen en él todas estas iniciativas dado que introduce las medidas que será preciso llevar adelante para la creación del Espacio Europeo de Investigación.



IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

CUMBRE EUROPEA SOBRE LA IGUALDAD

La 3^a Cumbre sobre Igualdad se propuso ganar en eficiencia en todas las tareas emprendidas para luchar contra la discriminación.

Estocolmo fue la sede de la 3^a Cumbre sobre la Igualdad (16 y 17 de noviembre), organizada con el objetivo de debatir sobre los ámbitos en los que se puede cooperar en cuestión de igualdad de derechos y oportunidades. "Europa debería caracterizarse por su aperturismo, por el respeto e igualdad de derechos y oportunidades para todos en la sociedad. Tenemos aún serios déficits a combatir en esta época, específicamente en lo que concierne a los gitanos, lesbianas, bisexuales, gays y transexuales", según señaló Nyamko Sabuni, Ministra de Integración y de Igualdad de Géneros sueca.

Más de 300 participantes, en representación de gobiernos, Comisión Europea, sociedad civil, agentes sociales, sindicatos, empresarios y medios de comunicación, pudieron aportar luz sobre algunos sectores especialmente sensibles, como la diversidad en el sector público o la colaboración más estrecha entre las partes interesadas.

Como se recogía en una reciente encuesta Eurobarómetro sobre la discriminación publicada por la Comisión Europea, el 16% de los europeos declaran haber vivido a lo largo de los últimos doce meses alguna experiencia de discriminación, y muchos opinan que la situación puede empeorar por causa de la recesión económica. "Tenemos un marco legislativo potente en Europa para combatir la discriminación, pero debemos continuar luchando para que los ciudadanos conozcan su derecho a una igualdad de trato", declaró Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.

Los trabajos se desarrollaron en torno a cuatro talleres temáticos. El primero, titulado **"La gobernanza basada en la igualdad"**, debatió sobre la incorporación del principio de igualdad al sector público y sobre la gestión de la diversidad en el sector privado. El debate permitió intercambiar buenas prácticas e identificar instrumentos eficaces para la incorporación de la igualdad a la función pública.

El segundo taller, **"Legislación sobre igualdad - hoy y mañana"**, puso de manifiesto las mejores prácticas en materia de legislación sobre igualdad en el plano estatal. El taller realizó un balance de los derechos existentes y de los desafíos presentes y futuros, con especial atención a la propuesta de Directiva sobre discriminación y a la llamada "discriminación múltiple".

En cuanto a la Directiva sobre discriminación, la Comisión Europea presentó en 2008 una propuesta de texto legal sobre la base del principio de no discriminación y de igualdad de trato, con independencia de religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (todos los ámbitos excepto el empleo, sobre el que ya hay una Directiva específica).

Según se ha sabido en Estocolmo, las negociaciones en el seno del Consejo son duras y el acuerdo está lejos, sobre todo porque el acuerdo debe ser unánime (circunstancia que no cambiará con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, a diferencia de otros casos). La Confederación Europea de Sindicatos

(CES) y la Plataforma Europea de ONG de Acción Social animaron al Consejo a sacar adelante la Directiva e hicieron público un comunicado conjunto en el que reclaman medidas sobre seis puntos concretos: además de la petición antes reseñada, combatir los conflictos en materia de igualdad entre sexos en las políticas y en la legislación comunitarias; integrar la igualdad en todas las políticas de la UE; impulsar políticas sociales y servicios públicos fuertes que impulsen la igualdad; elaborar políticas sobre migración basadas en los derechos y en el principio de integración; y trabajar en colaboración con los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el plano europeo como estatal.

La cuestión de la "discriminación múltiple" (cuando alguien la sufre en más de un entorno) está sobre la mesa de debate desde la Cumbre de 2008 en París, donde se constató que la mayoría de los Estados miembros no se ocupan de ella a nivel legislativo, de manera que muchos interesados, llegados ante un tribunal, se ven obligados a "elegir" uno de los motivos o ámbitos donde se sienten discriminados, pese a que, al hacerlo, sólo ponen de manifiesto una parte de la discriminación que soportan.

El tercer taller, **"Las partes interesadas en la igualdad"**, se centró en la cooperación como método de lucha contra la discriminación y para fomentar la igualdad. Se valoró la cooperación entre todas las partes (gobiernos y organizaciones, sindicatos, ONG, empresas, etc.), con la intención de resaltar el valor añadido de tal colaboración y para poner orden en los indicadores del éxito de las iniciativas. Es preciso, se dijo, crear sistemas de cooperación fuertes y a la vez flexibles, que sean elásticos y sostenibles, capaces de hacer frente a las presiones futuras. En la actualidad (otro campo para explorar) existen otros medios de cooperación y las redes pueden ser uno de ellos.

El cuarto taller, sobre **"El futuro de los medios de comunicación frente a los desafíos de la igualdad"**, se centró en el intercambio de las mejores prácticas en materia de igualdad en los medios de comunicación. Desarrollado en colaboración con asociaciones internacionales de prensa, radio y televisión, el taller puso de manifiesto la cada vez mayor diversidad europea, lo que plantea desafíos para la igualdad y la no discriminación. Los medios de comunicación se presentan como herramientas fundamentales para sensibilizar al público, aunque el escenario europeo de los medios es variado y divergente en cuanto a intereses y puntos de vista.

Los medios reclaman independencia editorial, ausencia de control por parte de las autoridades, no intervención legal y eliminación de cualquier interferencia para desarrollar su labor editorial. No obstante, nada de ello debería ser obstáculo para que se autorregulen y adopten los principios básicos sobre la igualdad.

ACTITUDES DE DISCRIMINACIÓN

Uno de cada seis europeos dice haberse sentido discriminado en alguna ocasión durante los últimos doce meses.

Eurostat dio a conocer el 9 de noviembre los resultados de una encuesta Eurobarómetro sobre **"Las actitudes de discriminación en la Unión Europea"**, llevada a cabo en los 27 Estados miembros y en los tres candidatos (Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia) entre mayo y junio de 2009. Se trata de la tercera encuesta de este tipo desde 2007, con la intención de realizar un seguimiento de la percepción que los europeos tienen sobre los distintos tipos de discriminación, tanto en lo que se refiere a su persona como en su observación de la sociedad.

La encuesta incluía preguntas relacionadas con el impacto de la crisis económica en los niveles y tipos de discriminación. A este respecto, Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, señaló que "un motivo de preocupación es el incremento que se percibe en la discriminación por motivos de edad, siempre como consecuencia directa de la recesión económica". También hizo mención al "largo camino que queda por recorrer para que las personas conozcan mejor su derecho a la igualdad de trato".

Atendiendo a los principales resultados de la encuesta, se demuestra que la etnia es el principal motivo de discriminación para el 61% de los europeos, seguido de la edad (58%) y de la discapacidad en cualquiera de sus formas (53%). Haciendo una comparación con los resultados de la encuesta anterior (2008) se observa que quienes citan en primer lugar los motivos étnicos son prácticamente los mismos (62% en 2008), pero ha crecido el número de los que nombran la edad (+16%) y el de los que señalan las discapacidades (+8%). La discriminación motivada por la orientación sexual es percibida por menos personas que en 2008 (-4%), lo mismo que la causada por razones religiosas (-3%).

Más allá de la percepción de la discriminación, la encuesta indagaba sobre las experiencias de cada uno como sujeto pasivo de actos discriminatorios. El 16% de los encuestados dijo haberse sentido discriminado a lo largo de los últimos doce meses por lo menos una vez por razones de género, discapacidad, origen étnico, edad, orientación sexual, religión o creencias. La edad fue señalada por más de la tercera parte de ellos cuando tuvo que concretar.

En general, una de cada tres personas encuestadas dijo conocer sus derechos en caso de sentirse víctima de cualquier discriminación, aunque la encuesta se apresura a señalar que esa cifra no debe ser tranquilizadora porque hay grandes diferencias entre unos Estados y otros. Por ejemplo, en Reino Unido la conciencia sobre esta cuestión ha crecido un +8% en doce meses; en Francia, +7%; y en Irlanda y Suecia, +6%. En cambio, ha caído en Polonia (-12%) y en Portugal (-11%).

Efectivamente, la edad es la causa que más ha crecido entre la lista de motivos para la discriminación: 48 de cada 100

encuestados dice que la edad es una desventaja cuando se trata de buscar empleo; el 64% cree que la crisis económica contribuirá de manera fundamental al aumento de la discriminación por razones de edad en el mercado de trabajo. Según la Comisión Europea, esta percepción está motivada (también) por el aumento del paro entre los jóvenes a raíz de la crisis económica, lo que quiere decir que la edad es causa de discriminación por abajo y por arriba de la escala de edades.

Respecto a la crisis, los encuestados opinan que esta circunstancia también servirá para que se incremente la discriminación por motivos de discapacidad (56%), de origen étnico (57%), etc.

Un aspecto importante de la encuesta se refiere a la idea que los europeos tienen sobre el nivel de financiación que las instituciones estatales dedican a las políticas antidiscriminación. Son más (49%) los que creen que, por la crisis, hay que recortar los presupuestos dedicados a combatir la discriminación, que los que opinan todo lo contrario (34%); estos últimos tienen claro que ahora es cuando más se justifican esas políticas.

Aunque muchas personas piensan que es preciso incrementar la acción contra las discriminaciones (44%), es igual de cierto que ha descendido el número de quienes creen que los esfuerzos son insuficientes, lo que da a entender que se percibe que los gobiernos actúan. (47% en 2008 y 51% en 2007)

También se investigó sobre aquellos factores que pueden determinar las actitudes de las personas ante la discriminación, demostrándose que la diversidad del grupo social al que uno pertenece suele ser causa de menor tendencia a la discriminación. Es decir, la mentalidad abierta y el contacto con los diferentes determina actitudes positivas en las personas ante todo lo que se refiere a la discriminación. Por ejemplo, entre quienes tienen amigos de otra raza, el 67% cita la discriminación por motivos étnicos como un fenómeno muy extendido en su país; la cifra baja al 54% entre los encuestados que no tienen amistades de esas características.

El nivel educativo y la pertenencia a un círculo social amplio suelen ser razones para tener una actitud positiva ante las discriminaciones, además de motivos para disponer de una mejor información sobre los derechos que nos asisten ante problemas de este tipo.

Entre los objetivos de la encuesta hay que destacar: entre los días 16 y 17 de noviembre se habrá celebrado en Estocolmo la Cumbre Europea de la Igualdad, organizada con el objetivo de que cada Estado miembro lleve estas cuestiones a su agenda de prioridades.



INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA

FRAUDE EN LA VENTA ON LINE DE SERVICIOS PARA MÓVILES

Más de la mitad de los sitios Web dedicados a la venta de polítonos cometían algún tipo de infracción, según una investigación de la Comisión Europea realizada en 2008.

Meglena Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, presentó el 17 de noviembre en Bruselas los resultados de la **investigación-barriada** realizada durante el segundo semestre de 2008 entre 554 páginas Web dedicadas a la venta de melodías, fondos de pantalla y otros servicios de telefonía móvil. Según la Comisaria, "los jóvenes no deben ser víctimas de estafas como la publicidad engañosa que les incita a comprar melodías para móviles con la trampa de que son gratuitas. Asimismo, los padres no deben encontrarse con desagradables sorpresas en la factura del teléfono porque sus hijos han comprado accidentalmente algo que no pretendían".

Los teléfonos móviles (495 millones en la Unión Europea) son un medio muy extendido de comunicación rápida, principalmente entre los jóvenes. Las empresas han descubierto en este sector de población un importante destinatario de ofertas de servicios de telefonía móvil, como polítonos, fondos de pantalla, servicios de chat, juegos, logos, etc., que, según las cifras, absorbieron en 2007 el 30% de todo el mercado europeo de contenidos para móviles (un 10% más que el año anterior). Por ejemplo, sólo las ventas de melodías alcanzaron la cifra de 691 millones de euros.

Las autoridades comunitarias eligieron este sector de la telefonía móvil para realizar una investigación exhaustiva por el creciente número de quejas recibidas, con especial incidencia en los "**engaños**" de todo tipo realizados a niños y a jóvenes, tal como denunciaron sus padres. Trabajando junto con las autoridades estatales, ONG, asociaciones de consumidores, etc., la Comisión analizó un total de 554 sitios Web, elegidas al azar o porque existían quejas contra ellas.

El resumen en cifras de los resultados obtenidos tras la investigación es el siguiente: 554 sitios controlados, 466 sitios sobre los que se volvió en una segunda vuelta para ampliar información, 301 sitios que violaban algún tipo de norma y 213 casos en los que los problemas detectados se resolvieron, bien por el cierre de la empresa o porque se corrigieron los defectos. 58 de los casos eran de carácter transfronterizo.

Si bien es verdad que cualquier persona (niños incluidos) puede acceder a estas páginas y realizar operaciones de compra o suscripción, más de la mitad de los sitios Web analizados (279) estaban dirigidos específicamente a niños y jóvenes. El fraude se detectó en 163 de ellos.

Los **problemas más habituales fueron de tres clases:** **primero**, ausencia total o parcial de información sobre los precios; no se habla claramente de los impuestos, no se mencionan los períodos de suscripción, no se especifican los gastos adicionales (de envío, etc.). Incurrían en este tipo de fraude 124 de los 301 sitios Web con algún tipo de problema, es decir, el 41%. De los 124 sitios Web denunciados por esta causa, 76 estaban específicamente dirigidos a los menores.

Segundo, información incompleta o inexistente sobre los operadores: no indicando su nombre, "olvidando" la dirección postal, no incluyendo los datos para un posible contacto, etc. Este problema se detectó en 225 páginas Web (el 75% de las que se saltaban las normas), de las que 124 estaban dirigidas a menores.

Tercero, información engañosa o parcial sobre los términos del contrato: utilizando fraudulentamente la palabra "libre" (induciendo a interpretarla erróneamente como "gratis"), empleando letra de menor tamaño para redactar los términos del contrato, "escondiendo" el contrato en la página para dificultar su localización, etc. Sucedío 105 veces (el 35% de las páginas Web fraudulentas), de las que 56 tenían a los menores como destinatarios preferentes.

En un resumen provisional de los resultados de este trabajo de investigación (provisional porque la segunda parte aún no ha concluido), se puede decir que de los 301 sitios fraudulentos sometidos a investigación, 159 han sido ya modificados (el 52%) y 54 cerrados (el 17%), lo que arroja un resultado global del 70% de éxito en el cumplimiento del objetivo.

Según la normativa actualmente vigente, las empresas que ofrecen servicios online deben garantizar a sus clientes varias cosas: que el vendedor se da a conocer y facilita la manera de ponerse en contacto con él; que la página indica con claridad el precio final de los productos que vende; que no induce a error en cuestiones como el acceso "libre" a ciertos servicios; que el comprador sepa con exactitud lo que está comprando, bien sea un producto una sola vez o una suscripción.

Bruselas lanza este tipo de investigaciones al amparo de tres **Directivas**: la relativa a las prácticas comerciales desleales, la Directiva sobre venta a distancia y la Directiva relativa al comercio electrónico.

La finalización de la investigación, incluida la fase de Resolución, es la parte más problemática porque, junto a empresas que están dispuestas a corregir sus errores a partir del primer contacto de las autoridades estatales correspondientes, otras son proclives a utilizar todos los mecanismos a su disposición (incluyendo los legales) para demorar la adopción de las medidas correctoras durante un período de tiempo (a menudo largo) que utilizan para seguir extorsionando a los potenciales clientes. Otra cuestión que atrasa las soluciones tiene que ver con los casos de carácter transnacional. A día de hoy el 17% de los casos siguen abiertos y su solución se puede demorar hasta 2010.

El hecho de que el 17% de los sitios Web denunciados haya preferido cerrar en vez de corregir sus defectos puede ser un dato engañoso, dado que muchos de ellos lo hacen para abrir un nuevo sitio, con nombre nuevo pero utilizando las mismas prácticas fraudulentas por las que fue denunciado.

EUROSTEN TXOSTENA, LAN-MERKATUAK KRISIAN BIZI DUEN EGOERARI BURUZ

Langabeziak uste baino gutxiago egin du gora, lanordu gutxiago egiten direlako eta lanaldi partzialerako kontratuek gora egin dutelako.

"Lan-merkatua eta krisi ekonomikoa" da azaroaren 5ean EUROSTATEk Bruselan aurkeztutako txostenaren izenburua. Txostenean, Europar Batasuneko lan-merkatua azterzen da, eta kontratu-motei eta lana lortzeko aukerei buruzko datuak ematen dira, lan-eskatzaileen prestakuntza-mailaren arabera adierazita. Eurostaten inkestak lan-merkatuaren malgutasunaren gaia mahaigaineratzen du, eta azterzen du zer neurritan diren kaltetuagoak langile-sektore jakin batzuk. Aztertutako aldiak 2008ko 2. hiruhilekotik 2009ko 2. hiruhilekora arte hartzen du.

Hau da ondorio nabarmenetako bat: krisia sortu zenetik, langileen kopurua gutxiago murriztu da (-%1,9), EBko BPGd baino (-%4,9). Horren azalpena da enplegatzairen askok langileei eustea erabaki dutela, langile bakoitzak egiten dituen lanorduak gutxituta. Horrela, inkestak adierazten du EB-27an eginko asteko lanorduen kopuruak behera egin zuela 2008ko bigarren hiruhilekotik 2009ko bigarren hiruhilekora, -0,7 ordu hain zuen, 41 ordutik 40,3 ordura. Eurogunean berdin gertatu zen; hor, beherakada asteko 0,8 ordukoia izan zen (40,8 ordutik 40 ordura).

Lanaldi partzialeko langileen kopuruari dagokionez, hauek dira datuak: EB-27an, kontratu-mota hori duten langileen kopuruak gora egin du, %18,3tik %18,8ra. Eurogunean ere gora egin du, %19,6tik %20ra. Aurreko urteko egoera aztertuta, ikusten da hamabi hilabete horietan aldaketa handirik ez zela egon.

Aldi baterako kontratua duten pertsonak daude, oro har, egoera txarrenean krisia iristean, nahikoa baita haien kontratuak amaitzen direnean ez berritzea. Hain zuen, erreferentziazko bi aldiak (2008ko 2. hiruhilekoa - 2009ko 2. hiruhilekoa) aztertuz gero, ikusten da aldi baterako kontratua zuten langi-

leen kopuruak behera egin zuela (1,7 milioi langile gutxiago; hau da, kontratuaren %6,3 gutxiago). Aldi berean, kontratu mugagabeen kopuruak %1,3 egin zuen behera.

Langabeziak eragin handiagoa du prestakuntza-maila txikieneko pertsonengan. Hain zuen, goi-mailako hezkuntza bukatu ez duten pertsonak dira kaltetuenak. Inkestan, hiru multzo bereizten dira: behe-maila (derrigorrezko bigarren hezkuntza), erdi-maila (derrigorrezko bigarren hezkuntza eta erdi mailako unibertsitate-ikasketak) eta goi-maila (unibertsitate-ikasketak). Prestakuntza-maila baxueneko pertsonek eraikuntzan, automobilgintzan eta krisiak gogor jotako beste sektore batzuetan lortu izan dute lana. Aztertutako aldian, kualifikazio-maila baxuko langileen kopuruak behera egin zuen (EB-27an, %4,9, eta eurogunean, berriz, %5,4). Halaber, erdi-mailako kualifikazioa duten langileen kopuruak behera egin zuen (%2,6 eta %1,6), baina goi-mailako prestakuntza (unibertsitatea) dutenen kopuruak gora egin zuen (%3 eta %2,6, hurrenez hurren).

Erreferentziazko urtean, kualifikazio-maila altueneko langileen kopuruak gora egin du estatu kide guztietan, Espania, Letonia, Lituania, Malta eta Finlandia izan ezik. Bestalde, kualifikazio-maila txikiena dutenen artean, oso murrizketa handiak izan dira zenbait estatu kidetan; esaterako, Letonian (-%29), Estonian (-%26,7) eta Irlandan (-%17,4).

Inkestak adierazten du lan-merkatua ez dela estatikoa (herri-alde batzuetan dinamikoagoa, beste batzuetan baino) eta beti sortzen direla lanpostu berriak, edo mugikortasunaren eta erretiroen ondorioz bete beharrekoak. Baino, hala eta guztiz ere, zenbatekoek zalantzak gabe adierazten dute gero eta zailagoa dela lana aurkitzea.

BILTZAR BAT ANTOLATU ZUTEN

EPAAREN 5. URTEURRENA

Europako Batzordea eta industria lankidetzan ari dira, animaliekin esperimentatzea ahalik gehien murrizteko, ezinbestekoak ez diren sufrimenduak izan ez ditzaten.

Europako Batzordeak eta Animaliekiko Esperimentazioaren Alternatibak Sustatzeko Elkarrean (EPAA: European Partnership for Alternative Approaches to Animal Testing) biltzar bat antolatu zuten, elkarrearen 5. urteurrena ospatzeko. EPAA Europako Batzordearen babespean sortu zen (Industria eta Enpresa Komisariotza, eta Zientzia eta Ikerketa Komisariotza) eta industriako zortzi sektore biltzen ditu. Sektore horiek beren jakintzak eta ikerketak bateratzeko konpromisoa hartu dute, animaliekiko esperimentazioaren sistema alternatiboen garapena eta balidazioa bizkortzeko. Elkarrean erditsitako lorpenak lorpen, animaliekiko esperimentatzaren jarraitu behar da sendagaien, kontsumo-ondasunek, produktu kimikoek, pestizidek eta abarrek zer-nolako ondorioak eragiten dituzten jakiteko, legeak alor horietako produktuek eragindako ondorioak aztertu behar direla agintzen baitu. Elkarrearen helburu nagusia "3R-en politikak" lantzea da: ordezta (replace), murriztu (reduce), hobeta (refine). Horiek dira, hain zuzen, Elkarrean egiten eta egingo dituen proiektuen ardatzak.

Biltzarrean, bost urterako berritu zen EPAAren mandatua. Gai horri buruz, hau adierazi zuen Gunther Verheugen Enpresa eta Industriako Europako komisarioak: "garantziotsua da baterako ekimen honekin dugun konpromisoa berritzea. Industria-sektorea eta Europako Batzordea animatu nahi ditut, konpromiso berritu hori adieraz dezaten neurri zehatzten eta nahikoak baliabide jartzearen bidez".

Elkarrean 3R-en lelo hori zenbait helbururen bidez gauzatzen du: martxan dauden ikerketak ikuskarrea, ikuspegia eta estrategia alternatiboa garatzea, komunikazioa eta hezkuntza sustatzea, etab.

EPAAk une hauetan sustatzen dituen proiektuetako batean, sektoreko lau enpresa elkarrekin ari dira lanean, pestizida berriekin egin beharreko saiakuntzak gutxitzeko aukera emango lukeen prozedura baten bideragarritasuna egiazatzeko, pestizida berriak onar daitezen animalia-belaunaldi bakar batekin probatu eta gero. Izañ ere, gaur egun, REACH zuzentzerauak

(hau da, Substantzia eta prestakimikoen erregistro, ebaluaketa, baimen eta murrizteari buruzko Erregelamendua) bi belaunalditan probatu behar direla agintzen du. Gainera, sistema alternatiboa horrek industriako beste sektore batzuetarako ere balio izatea nahi da, prozedurak horrela simplifikatzeak oso aukera handiak emango baititzuke adierazitako helburuak bizkorrago eta kostu txikiagoz lortzeko. Beste enpresa-multzo bat sistema berritzaileak garatzen ari da, "toxikotasun-maila larriak" animaliak erabili gabe aztertzeko.

Bestalde, alor horietan guztiak bildutako informazioa zabaltzen jarduten dute EPAAk eta enpresa elkartuek, erakunde legegileen baimena jasotzeko izapideak errazte aldera. Alderdi guztiak ateratako ondorioa da informazio partekatzea mesedegarria dela, batek egindakoa beste batek berriz egingo ez duelako, eta dirua arreztu eta beste ikerketa batzuetan erabilizteko aukera izango delako. Sistema hori, gainera, funtsezko laguntza da Elkarrearen beste lan-ildo hauetarako: sektore arteko ikuspegiak sustatzea, teknologia-transferentzia erraztea, eta ikerketa-prozesuetan egon daitezkeen hutsuneak eta duplizitateak identifikatzea.

In vivo saiakuntzen ordez in vitro saiakuntzak zer jardueran egin daitezkeen identifikatzeko proiektuak sustatzeko asmoa da EPAAk. Izañ ere, frogatuta dago in vitro saiakuntzak erabil daitezkeela zenbait txertoren balidaziorako.

Europar Batasunetik kanpo, EPAAk bere jardueraren nazioarteko alderdia garatu nahi du; batez ere, puntako kimika-industria eta farmazia-industria duten herrialdeekin.

2009aren hasieran, Elkarrean asmoa zuen urtea emateko 3R-en politikari buruzko informazioa zabaltzen, eta horretarako, merkatu-ikerketa bat egin zuen informazio-beharre eta erakunde legegileekiko harremanak arinak izateko metodo onenei buruz.

"PAQUETE TELECOMUNICACIONES"

PRIVACIDAD EN
LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Próxima entrada en vigor de la Directiva de 2002 sobre intimidad y comunicaciones electrónicas.

Según un comunicado dado a conocer el 9 de noviembre por Peter Hustinx, máximo responsable del Supervisor Europeo de Protección de Datos (EDPS: European Data Protection Supervisor), tras el acuerdo alcanzado días atrás para la aprobación del llamado "paquete telecomunicaciones" ya no hay mayor obstáculo para la entrada en vigor de la **Directiva revisada sobre el tratamiento de los datos personales y la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas**, conocida como "Directiva sobre intimidad y comunicaciones electrónicas".

Según las previsiones, tras haber sido modificada por el Parlamento Europeo y adoptada por el Consejo, sólo falta su transposición a las legislaciones estatales, que puede ser dentro año y medio. En principio se trata de algo ventajoso para la mayoría, dado que la Directiva revisada incrementa la protección de los usuarios online en cuestiones como la vulnerabilidad, los programas espía, las cookies o el spam, y aclara la normativa en general.

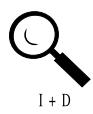
Entre los cambios más importantes destaca la regulación de un marco para la notificación obligatoria de las violaciones de seguridad, de manera que los proveedores de servicios deben avisar al perjudicado de cualquier violación de los datos personales siempre que tal acción conlleve un daño probable. Por ejemplo, sustracción de datos con consecuencia de suplantación de identidad, robo, fraude, humillación o daño en la

reputación. Se trata de evitar el aumento de violaciones de la seguridad que se detecta últimamente.

Además, la Directiva revisada fortalece al usuario frente a la acción de programas de spyware o cookies, que quedan instalados en los ordenadores de los usuarios sin su consentimiento, con lo que alguien desde fuera puede "interceptar" sus comunicaciones. Finalmente, los spammers, responsables del envío de correos electrónicos no solicitados (spam), podrán ser objeto de una acción legal por parte de los destinatarios involuntarios. Además, las autoridades estatales responsables de la protección de datos ven reforzadas sus competencias y su poder: podrán incluso ordenar el cese inmediato de cualquier tipo de violación sin que se precise requisito previo alguno. También les será más fácil buscar (y ofrecer) cooperación más allá de sus fronteras.

Como señaló Hustinx, este primer paso es muy positivo, pero "es importante ampliar el alcance de las disposiciones relativas a la falta de seguridad en todos los sectores y definir mejor los procedimientos de notificación". Además, insistió, "las nuevas normas deben aplicarse eficazmente", citando las relativas a los programas espías y a las cookies. "Esto es tanto más importante cuanto que el derecho a la vida privada debe estar perfectamente protegido frente a la publicidad dirigida contra ella misma".

INCREMENTO DE SUS INVERSIONES



INDICADORES DE INVERSIÓN INDUSTRIAL EN I+D 2008

Pese a la crisis, las empresas europeas y mundiales han incrementado sus inversiones en I+D a lo largo de 2008.

La Comisión Europea publicó el 16 de noviembre la edición correspondiente a 2008 de su **Cuadro de indicadores de inversión industrial en I+D de la Unión Europea**. Un informe elaborado a partir de los datos obtenidos de las auditorías efectuadas a las 2.000 principales empresas del mundo, mil de las cuales tienen su domicilio social en la UE. En la mayoría de los casos, las cuentas analizadas no explican en qué invirtieron esas empresas sus presupuestos de I+D, limitándose a proporcionar el montante total de la inversión.

El Cuadro de indicadores es una herramienta elaborada por la Comisión Europea que permite evaluar comparativamente a las empresas de la UE y de terceros países mediante el análisis de datos económicos y financieros obtenidos de sus propias cuentas auditadas. Teniendo en cuenta que se trata de 2.000 de las principales empresas mundiales, se puede deducir que la información que el Cuadro proporciona es de gran valor, dado que, por ejemplo, son el origen del 80% de toda la inversión que se hace en I+D en el mundo.

El primer gran dato indica que en 2008, **a pesar de la crisis, la inversión mundial en I+D también creció (+6,9%)**, si bien es verdad que el incremento fue menor que en 2007 (+9%) y 2006 (+10%), en niveles similares a 2005 (+7%). En comparación con los resultados mundiales, vale la pena resaltar el espectacular crecimiento de la inversión de las empresas en los países de economías emergentes: +40% en China, +27,3% en India, +25,1% en Taiwán. No obstante, no conviene olvidar que sus cifras totales representan una pequeña parte de la inversión total en I+D.

Respecto a las empresas de la UE, la tasa de crecimiento de su inversión en I+D ha superado el índice mundial, situándose en +8,1% (+8,8% en 2007), mejorando por segundo año consecutivo el crecimiento de Estados Unidos (+5,7% en 2008 y +8,6% en 2007) y por cuarto año el de las japonesas, que esta vez ha sido de un +4,4%.

Siendo evidente que las empresas de la Unión Europea incrementan sus inversiones en I+D más rápidamente que las de los países más directamente competidores, hay que señalar que unas y otras difieren claramente si atendemos a los sectores industriales en los que vuelcan sus inversiones. Por ejemplo, en EEUU más de dos tercios de las inversiones van a parar a sectores de alta intensidad de I+D (farmacéutica, biotecnología, tecnologías de la información, etc.). En la UE, por el contrario, estos sectores absorben sólo un tercio de las inversiones, mientras más de la mitad se destina a sectores de intensidad media-alta (automóvil, equipos electrónicos, productos químicos, etc.). Las empresas norteamericanas apuestan más claramente por los sectores de alta intensidad, han incrementado las inversiones en un +35% en los últimos cuatro años, sin embargo en la

Unión Europea el crecimiento en estos ámbitos ha sido del +13,6% para el mismo período.

Por lo que respecta a los Estados miembros, Alemania, el mayor inversor europeo en I+D, incrementó en 2008 sus inversiones en un +8,9%. Otros Estados miembros también lo hicieron por encima de la media, aunque su punto de partida en cuanto a inversión bruta era significativamente más bajo: Italia +20,4%, Suecia +17%, Dinamarca +16,4%, Reino Unido +11,3%. El crecimiento más escaso se produjo en Finlandia (+1,6%) y Francia (+0,7%) Bélgica declaró un índice de evolución negativo (-0,6%).

En un análisis de las 50 principales empresas del mundo y atendiendo a sus inversiones en I+D, 18 radican en EEUU (dos menos que en 2007), 16 en la UE (dos menos) y 13 en Japón (cuatro más). Analizando el top-10, cinco son norteamericanas, dos son comunitarias (Volkswagen y Nokia) y una es japonesa (Toyota, que ocupa la primera plaza, con 7.600 millones de euros de inversión).

Respecto a los sectores industriales, muchas empresas farmacéuticas han multiplicado espectacularmente sus inversiones en I+D (Takeda Pharm, un +42,7%). El sector de los automóviles ocupa el tercer puesto a nivel mundial, con el 17,1% (es el primero en EEUU con el 25% y en Japón con el 27%). A pesar de ser uno de los sectores más afectados por la crisis, muchas empresas han incrementado significativamente sus inversiones, como es el caso de Volkswagen (+20,4%), Peugeot o FIAT (ambas con el +14%). Sin embargo, otras han reducido su partida de I+D, como Renault (-9,2%) o General Motors (-1,2%).

El Cuadro analiza las inversiones en 15 sectores industriales que representan más del 93% de la inversión total en I+D. Sin atender al volumen bruto de las inversiones, tres sectores presentan las tasas de crecimiento más altas: petróleo y gas (+15,8%), ingeniería industrial (+14,1%) y productos alimenticios (+11,4%). También se mantiene la tendencia al alza de la inversión de las empresas de energías renovables, un sector en el que seis empresas europeas han crecido por encima de las demás.

Si bien estos datos no reflejan totalmente los efectos de la crisis, sí se puede asegurar que ese fenómeno se deja ver en otros parámetros, como las ventas, los beneficios, etc. Por ejemplo, durante 2008 los beneficios de explotación se redujeron en las empresas europeas una media del -30,5%, frente al -19,1% soportado por las de los EEUU.

Janez Potocnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación, se refirió a la necesidad de crear el Espacio Europeo de Investigación como medio para consolidar aquellos sectores en los que la investigación es más intensa.



MANIFIESTO POR LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN EN EUROPA

Siete sugerencias para que la Unión Europea diseñe su estrategia de promoción de la creatividad y la innovación en la próxima década.

El 12 de noviembre, a menos de dos meses de que finalice el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación - 2009, los Embajadores del Año Europeo hicieron entrega a José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, del **Manifiesto por la Creatividad y la Innovación en Europa**, una aportación para que Europa diseñe una estrategia en este ámbito contestando a tres cuestiones clave: cómo colocar a Europa a la vanguardia de un mundo globalizado, competitivo y basado en el conocimiento; qué hacer para sacar partido al potencial creativo e innovador de los europeos; y qué políticas comunitarias y estatales pueden fomentar la creatividad y la innovación en la universidad, la cultura, el diseño, la empresa, etc.

Como señaló Barroso en el acto de entrega del Manifiesto, "Europa necesita esa nueva visión más que nunca, en un momento en el que queremos liderar los esfuerzos mundiales para superar la crisis y luchar contra el cambio climático".

2009 fue declarado Año Europeo de la Creatividad y la Innovación con el propósito de promocionar puntos de vista creativos e innovadores en todos los sectores de actividad, ayudando a la Unión Europea a dar respuesta a los desafíos de la globalización. La idea era conseguirlo mediante campañas de sensibilización e información, intercambiando las mejores prácticas y animando al debate sobre las políticas más adecuadas. Más de mil actos se han contabilizado a lo largo y ancho de la UE.

El Manifiesto parte de la realidad de un mundo que avanza "a buen ritmo" y señala que, para no perder posiciones, Europa debe incrementar la inversión pública y privada y avanzar "sabiamente", es decir, respetando la historia y el patrimonio cultural. La creatividad es una dimensión fundamental de la dimensión humana, que prospera allá donde hay diálogo, libertad, igualdad, respeto y protección jurídica. "Más que nunca, el futuro de Europa depende de la imaginación y de la creatividad de los ciudadanos".

A todo esto debe añadirse el hecho de la "crisis económica, medioambiental y social" que nos atenaza y tenemos que superar encontrando nuevas formas de pensar y de actuar. Es decir, creatividad e innovación también son sinónimos de prosperidad.

El Manifiesto propone siete afirmaciones-objetivos y otras tantas acciones porque sus firmantes están convencidos de que la Comisión Europea y los gobiernos deben comprometerse con este cambio de perspectiva, siempre con el apoyo de las ONG y de los demás agentes sociales.

En primer lugar, dado que la creatividad es un proceso de aprendizaje permanente, es preciso invertir en conocimiento, introduciendo los cambios necesarios en los planes presupuestarios y ofreciendo en primer lugar a los trabajadores la posibilidad de poner al día sus habilidades. La investigación y el desarrollo deben pasar a ser prioridad y las asociaciones público-privadas serán una de las fórmulas de financiación.

Segundo, convertir las escuelas y las universidades en lugares donde se cultiva el pensamiento creativo y el aprendizaje práctico: los centros de estudios deben "reinventarse" a fin de preparar a las personas para la sociedad del conocimiento. Los profesores colaborarán formándose de otra manera, y los padres contribuyendo y apoyando un sistema educativo que desarrolle los conocimientos, las habilidades y las actitudes útiles para favorecer el pensamiento crítico, la interculturalidad, la resolución de problemas y el pensamiento creativo.

Tercero, transformar los lugares de trabajo en centros de aprendizaje, premiando las nuevas iniciativas y animando a artistas, creadores, empresarios, científicos, etc., a aportar nuevas ideas. Será fundamental la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Cuarto, impulsar un sector cultural sólido, independiente y diverso, fomentando la creación de industrias creativas mediante el establecimiento de vínculos más estrechos entre el arte, el pensamiento, la ciencia y el mundo empresarial.

Quinto, promover la investigación científica para comprender el mundo, mejorar la vida de las personas y estimular la innovación. La política de innovación debe ser más ambiciosa, se debe invertir más en ciencia, tecnología y diseño, animar a las empresas a combinar conocimiento científico con conocimiento experimental, combinar la educación teórica con la experiencia práctica, e implicar a los usuarios y a los empleados en los procesos de cambio. Los líderes políticos deben situar las estrategias de innovación entre sus prioridades.

Sexto, estimular la puesta en marcha de procesos e instrumentos creativos, teniendo en cuenta las necesidades, los deseos, las aspiraciones y las habilidades de los usuarios, asumiendo que éstos están en cualquier punto del mundo, lo que convierte la innovación y la creatividad en procesos globales. Europa debe buscar la competitividad colaborando con las grandes potencias del mundo y con las potencias emergentes, así como con los países más necesitados de apoyo. Fomentar la innovación de los países en desarrollo es una obligación moral, además de una manera de frenar la inmigración, por lo que Europa debería contribuir a establecer una normativa justa en cuanto al intercambio de conocimientos a nivel planetario.

Séptimo, apoyar la innovación empresarial, de manera que, sin renunciar a la prosperidad, se pongan en valor cuestiones como la sostenibilidad. La economía debe incluir ya entre sus consideraciones básicas la cuestión ecológica y trabajar en innovación buscando ese sistema productivo y social de bajo consumo en carbono que ya figura en todas las estrategias. La producción, la distribución y el consumo se verán radicalmente transformados a partir de una concepción nueva que incluya tecnologías limpias, gestión de la contaminación etc. Nuevas normas, nuevos hábitos y, probablemente, nuevas instituciones serán necesarios para alcanzar este nuevo modelo de desarrollo.

COMPROMISO ASUMIDO POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y POR LA INDUSTRIA

REGISTRO EUROPEO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES

Bruselas y la Agencia Europea del Medio Ambiente han perfeccionado el Registro Europeo de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

La Comisión Europea y la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) dieron a conocer el 9 de noviembre en Bruselas la puesta en marcha del **nuevo Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes**, mejorando las prestaciones del antiguo PRTR (Pollutant Release and Transfer Register) y pasando a llamarse E-PRTR.

El registro recoge la información sobre las emisiones de sustancias contaminantes que las instalaciones industriales europeas hacen a la atmósfera, a las aguas y al suelo, tanto dentro como fuera de cada Estado miembro, señalando cantidades y tipo de sustancia para facilitar su tratamiento.

Según declaró Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, "el nuevo registro es el reflejo del auténtico compromiso asumido por las autoridades públicas y por la industria para compartir información con los ciudadanos y lograr una mayor transparencia", entendiendo como tal la puesta a disposición de los ciudadanos de información fidedigna y sin cortapisas para ayudarles en la toma de decisiones que afecten al medio ambiente.

El nuevo E-PRTR, que como se ha dicho sustituye y mejora otro anterior, es un registro de fácil acceso que proporciona datos relativos al efecto sobre el medio ambiente de las instalaciones industriales de los 27 Estados miembros de la UE más Islandia, Liechtenstein y Noruega. El nuevo registro contiene los datos proporcionados por 24.000 instalaciones industriales europeas que se agrupan en alguno de los 65 sectores industriales sometidos a control. Concretamente se miden y envían datos sobre 91 posibles sustancias contaminantes.

De cada uno de esos elementos (cuando existen o se producen) se proporciona información sobre los vertidos al aire, al agua y a la tierra, así como de las posibles transferencias a otros lugares para su procesamiento. Los datos que ofrecía hasta ahora, cumpliendo con la normativa, se aportaban cada tres años, por lo que están disponibles los correspondientes a 2001, 2004, y ahora los relativos a 2007. A partir de 2010 el nuevo registro ofrecerá datos cada mes de abril.

Los datos que se ofrecen en el registro sobre los **91 posibles contaminantes** se organizan en siete grupos: gases de efecto invernadero, otros gases, metales pesados, plaguicidas, sustancias orgánicas cloradas, otras sustancias orgánicas y sustancias inorgánicas. El grupo de las llamadas sustancias difusas estará disponible paulatinamente.

Las **65 actividades industriales** citadas se agrupan, a su vez, en nueve sectores industriales: energía, producción y transformación de metales, gestión de residuos y aguas residuales, producción de papel y procesamiento de la madera, producción intensiva de ganado y acuicultura, y productos de origen animal y vegetal provenientes del sector de la alimentación y de las bebidas, además de otras procedencias.

No todas las instalaciones industriales tienen la obligación

de informar al E-PRTR. Deben hacerlo si entran dentro de alguna de las 65 actividades económicas señaladas y si superan por lo menos uno de los umbrales de capacidad de emisión señalados en el correspondiente Reglamento: cuando la instalación transfiere (para su tratamiento) fuera de sus instalaciones, a otras del mismo Estado miembro o de otro, residuos en cantidades que superan las tasas señaladas en el Reglamento, o si las emisiones contaminantes superan los niveles establecidos para vertidos al aire, al agua o a la tierra (basta con superar uno). También se refiere al movimiento de aguas residuales para su tratamiento en otra planta.

El Registro y su accesibilidad contribuyen a la transparencia y a la participación pública y es el resultado concreto de la adhesión de la Unión Europea a la Convención de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU), lo que se llama la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, sobre la participación del público en la toma de decisiones y sobre el acceso a la justicia en los asuntos ambientales, en la que se concede al público el derecho a disponer de la información sobre medio ambiente. El Reglamento comunitario que ordena el funcionamiento del E-PRTR es más exigente que la Convención en todo lo relativo a los niveles mínimos a partir de los cuales es obligatoria la información al registro.

Según los datos de la Comisión Europea, el E-PRTR facilita información de gran interés sobre el origen de las emisiones teniendo en cuenta que especifica datos como la procedencia del 30% del total de las emisiones de óxidos de nitrógeno (es decir, casi todo, salvo lo que procede del transporte), o quién genera el 76% de las emisiones totales de óxidos de azufre.

Del análisis obtenido de la información del E-PRTR se desprenden datos de gran valor como, por ejemplo, el hecho de que gran parte de las emisiones de contaminantes en Europa proceden de muy pocas instalaciones. Concretamente, en 2007 el 20% de las emisiones a la atmósfera de óxidos de azufre de Europa se generó en cinco grandes instalaciones.

Más información de valor: en 2007 se movieron más de 54 millones de toneladas de residuos, la mayor parte de ellos dentro del propio Estado miembro y con el fin de aprovecharlos o eliminarlos. Los movimientos entre países se redujeron al 6% del total de residuos transferidos.

Cualquiera puede consultar el Registro en la dirección de Internet <http://prtr.ec.europa.eu/> y obtener todo tipo de datos mediante un potente motor de búsqueda en función de uno o varios criterios y utilizando mapas de aproximación por zonas. Como declaró Jacqueline McGlade, Directora ejecutiva de AEMA, "ahora cualquier persona puede averiguar sin gran esfuerzo cuánta contaminación están vertiendo en las aguas y en la atmósfera las instalaciones localizadas en su entorno o en su región".

LIDERAZGO DE LA UE ANTE LA CUMBRE DE COPENHAGUE

LA UE LOGRARÁ LOS OBJETIVOS DE KYOTO

A diferencia del resto de países industrializados, tanto la UE-15 como los 12 nuevos miembros cumplirán sus compromisos, afianzando su liderazgo ante la Cumbre de Copenhague.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, presentó el 12 de noviembre el **Informe de progreso sobre los avances de la Unión Europea en la consecución de los objetivos de Kyoto**, cuya principal conclusión es que la Unión Europea (UE-15) está en condiciones de alcanzar el objetivo que Kyoto le asignó para el período 2008-2012 de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero un 8% sobre las tasa alcanzadas en el año de referencia (1990). Habiendo alcanzado en 2007 (último año del que se tienen datos) reducciones netas por valor del 5% (netas quiere decir sin contar el resto de procedimientos que los Estados pueden utilizar para contabilizar sus reducciones), todo indica que la UE-15 (no todos sus miembros individualmente, pero sí como bloque) lo conseguirá.

El Informe destaca también que ello ha sido posible sin renunciar al crecimiento, dado que, según los cálculos, el PIB de la Unión Europea ha crecido desde 1990 un 44% neto. Un dato más que confirma esta circunstancia: en 2007 la UE-15 consiguió reducir sus emisiones un 1,6% con respecto al año anterior, mientras su PIB crecía un 2,7%.

"Es una lección para el resto de los países industrializados, que podrían seguir el ejemplo", explicó Dimas. Estados Unidos se había comprometido, antes de renunciar a firmar el Protocolo de Kyoto, a reducir sus emisiones en un 7% con relación a 1990, pero la realidad es que en 2008 se le contabilizaron incrementos por valor del 18% sobre el año base. Otro tanto pasa con países como Japón, Australia o Canadá, cuyas emisiones crecieron en 2008 un 26% (siempre respecto a 1990) pese a haber comprometido en Kyoto reducciones del 6%.

El Comisario se refirió también a los "esfuerzos suplementarios" que requerirá el nuevo objetivo más ambicioso de la Unión Europea (27 miembros) de reducir las emisiones en un 20% de aquí a 2020. Más lejos queda el objetivo del 30% que la Unión Europea estaría dispuesta a asumir en caso de que se sumen a él el resto de países industrializados, algo que aún está por ver: "las ofertas que hay sobre la mesa ofrecen una mejora del 17% en el mejor de los casos, 9% en el peor".

Por otro lado, la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), responsable directa del Informe, calcula que en 2008 las emisiones de los Estados miembros de la UE-15 volvieron a bajar, alcanzando ya reducciones netas del 6,2% sobre las tasas de 1990.

Según los cálculos de la Comisión Europea, las cifras que la UE-15 deberá lograr para alcanzar el objetivo señalado en Kyoto para el período 2008-2012 son las siguientes: un 6,9% de reducción en las emisiones netas; la compra de derechos de emisión (acudiendo al mercado internacional de derechos,

utilizando el Mecanismo para un Desarrollo Limpio o el Instrumento de Aplicación Conjunta) supondrá una reducción de otro 2,2%; la compra de derechos por parte de titulares de instalaciones sometidas al régimen de comercio de derechos de emisión (créditos ETS: sistema de intercambio de cuotas de emisión) añadirá otra rebaja del 1,4%; las actividades de reforestación y de plantación de masas forestales nuevas para crear sumideros de dióxido de carbono sumarán un recorte de otro 1%; finalmente, otras acciones (transporte, tecnologías verdes, etc.) permitirán una reducción suplementaria del 1,6%. Teniendo en cuenta estas cifras, la UE-15 está en condiciones de llegar a 2012 con una reducción del 13,1%, muy por encima del 8% señalado en el Protocolo de Kyoto. "Un margen de seguridad cómodo", en palabras de Dimas.

Por otra parte, están los 12 Estados miembros que se incorporaron a la UE después de 2004, de los que 10 (todos menos Chipre y Malta) también asumieron compromisos en el marco de Kyoto para reducir sus emisiones entre un 6 y un 8% con respecto al año que iniciaron la medición de sus emisiones. La previsión es que también cumplan sus objetivos.

El informe es expresamente optimista pese a la incertidumbre que reina por causa de la profundidad y la duración de la actual crisis económica, así como por la influencia que la crisis podría tener sobre la marcha de los trabajos para controlar las emisiones. Sin embargo, muchos Estados miembros no han hecho sus previsiones sobre la base de la legislación aprobada recientemente sobre clima y energía, algo que debería favorecer la consecución de objetivos más ambiciosos.

Según el propio Informe, las **proyecciones para 2020** según el objetivo de reducción sea de un 20% o un 30% son tan diferentes que los dirigentes de la Unión Europea ya saben que, de asumir el objetivo más exigente, los objetivos parciales a cumplir a partir de 2012 serán infinitamente más rigurosos.

Así, si hasta 2005 las reducciones logradas se tradujeron en 350 Mt/CO2 eq (millones de toneladas de CO2 equivalentes) no vertidas a la atmósfera, el nuevo objetivo (30%) exigirá reducciones de entre 1.000 y 1.500 Mt/CO2 eq. Ello pone de manifiesto la necesidad urgente de que los Estados miembros, porque es bueno y porque ese objetivo está potencialmente activo, apliquen pronto la nueva legislación.

"Una reducción del 20% no es suficiente para evitar una evolución peligrosa del clima, ésa es la razón por la que la UE se comprometió a hacer bajar sus emisiones un 30% "bajo ciertas condiciones, señaló Dimas. "Es fundamental contribuir equitativamente a un acuerdo global ambicioso sobre el clima en diciembre en Copenhague", concluyó.

CRISIS ECONÓMICA

CONSEJO ECOFIN



Medidas de apoyo al sector financiero, sostenibilidad de las finanzas públicas, reducción de las cargas administrativas, cooperación fiscal, impuestos al tabaco.

El Consejo de la UE de Economía y Finanzas, celebrado el 10 de noviembre en Bruselas bajo la presidencia del sueco Anders Borg, mantuvo una primera reunión formal para discutir sobre las **estrategias de salida de la crisis en lo que respecta a las medidas adoptadas por los Estados miembros para ayudar al sector financiero**. Se reflexiona sobre tres ideas básicas: la posible coordinación de las estrategias de salida, el plazo de salida (coordinación no es igual a sincronización) y la eliminación de los sistemas de garantía y paralela implantación de incentivos a las entidades que depuren sus balances.

Los ministros, en contra de la sugerencia de Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, que la víspera había fijado 2011 como plazo último, los ministros detectan aún "mucha fragilidad" en el sistema financiero, por lo que opinan que "se necesitan más conversaciones para decidir cuándo volver a las condiciones normales". Tal como declaró Borg, consideran que "es prematuro hablar ahora de retirar esas garantías".

El documento de Conclusiones sobre **"La sostenibilidad de las finanzas públicas"**, apoya la reciente Comunicación de la Comisión Europea y subraya la importancia de la aplicación firme de la estrategia acordada en Estocolmo en 2001: "reducir el déficit y la deuda, aumentar las tasas de empleo y reformar los sistemas de protección social". El documento declara que "los avances en cada uno de estos pilares son indispensables para abordar adecuadamente los desafíos".

El Consejo propone evitar el arraigo del desempleo cíclico; reformar los sistemas de pensiones para favorecer la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos; ampliar la vida laboral para contrarrestar los efectos negativos del aumento del número de personas mayores; etc. En general, todos los Estados miembros deben progresar más en este terreno, todo lo cual será "periódicamente evaluado" por el Consejo de Ministros.

Las Conclusiones sobre la **reducción de las cargas administrativas** recuerdan el pacto de los Veintisiete para eliminar antes de 2012 un 25% de estas obligaciones cuando se derivan de la legislación de la UE, de las medidas estatales de aplicación o de la transposición de la legislación europea a los ordenamientos estatales.

Los ministros sostienen que "la buena regulación, incluyendo la simplificación de las cargas administrativas, es una pieza clave de la estrategia de la UE para el crecimiento y el empleo (...) y crucial para la realización del pleno potencial del mercado único, para fomentar el espíritu emprendedor, la innovación y la competitividad". En la coyuntura actual, este objetivo permitirá mantener el ambiente de negocios y el crecimiento económico.

El progreso es real, pero el Consejo considera que todas las partes deben trabajar aún más para alcanzarlo. La Comisión Europea debe seguir supervisando de cerca el progreso reali-

zado e informar anualmente al Consejo Europeo de primavera sobre las medidas adoptadas. Los Estados miembros, por su parte, deben proseguir los trabajos de reducción de cargas administrativas, simplificar la legislación a todos los niveles y mejorar el intercambio de buenas prácticas. El propio Consejo y el Parlamento Europeo deben comprometerse para evitar añadir cargas administrativas innecesarias en las nuevas propuestas legislativas que tramiten.

El Consejo sometió a debate un proyecto de **Directiva relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad**, cuyo objetivo es satisfacer la creciente necesidad de los Estados miembros en cuanto a asistencia mutua en materia fiscal, sobre todo en lo que se refiere al intercambio de información. La movilidad de los contribuyentes y el incremento de las transacciones transfronterizas hacen muy necesaria una legislación al respecto.

Hay un acuerdo sobre el texto, a expensas de las reservas (conocidas) de Austria y Luxemburgo, por lo que el Comité de Representantes volverá a tratar estas cuestiones para intentar un acuerdo en el Consejo de primeros de diciembre.

Por otra parte, si se alcanzó un acuerdo político sobre una propuesta de Directiva, que modifica otras tres, relativa a la estructura y los tipos de impuesto especial que grava las labores de tabaco. La propuesta pretende reducir las diferencias existentes entre los niveles impositivos de los Estados miembros, lo que ayudaría a recortar las compras transfronterizas, además de hacer frente al contrabando de tabaco a media y gran escala. Por otro lado, se pretende eliminar las diferencias en el límite mínimo de los impuestos aplicados a los cigarrillos y al tabaco de liar. Además, en última instancia se busca reducir el consumo de tabaco un 10% en los próximos 5 años. La Directiva se aprobará sin debate en la próxima sesión del Consejo.

En relación con la **supervisión financiera**, el Consejo adoptó un enfoque general para la Directiva sobre adecuación del capital, imprescindible para la regulación de la labor de los bancos en los mercados financieros. Uno de los aspectos más significativos de esta Directiva es el relativo a la fijación de normas para el establecimiento de las bonificaciones a los gestores de las entidades.

La Presidencia sueca está empeñada a sacar adelante el total de la nueva estructura de supervisión financiera que se ha diseñado (falta por aprobar el órgano de supervisión microfinanciera), y así lo transmitió a los miembros del Consejo. El hecho es que el éxito de todo lo que se planea para después de la crisis depende de la creación de una nueva arquitectura de supervisión financiera, tal como advirtió Borg: "Una (hipotética) falta de decisión demostraría que Europa no ha sido capaz de aprender de la crisis financiera, lo que nos dejaría en una situación muy problemática".

INFORME 2008 DEL TRIBUNAL EUROPEO DE CUENTAS

Por segunda vez el Tribunal emite un juicio globalmente positivo sobre las cuentas públicas de la Unión Europea.

El Tribunal Europeo de Cuentas ha emitido una opinión sin reservas (es decir, favorable) sobre la fiabilidad de las cuentas de la Unión Europea correspondientes al ejercicio 2008. Algo similar afirma el Tribunal en lo que respecta a las operaciones subyacentes a las cuentas, sobre cuya legalidad y regularidad se expresa en términos de "**clara mejoría de la gestión**". El Tribunal insiste en que siguen valiendo las recomendaciones hechas en anteriores informes con respecto a los mecanismos de supervisión y control.

"Nuestras cuentas son fiables gracias a una reforma acertada de nuestro plan contable", señaló Siim Kallas, Comisario Europeo de Asuntos Administrativos, Auditoría y Lucha contra el Fraude, quien también se mostró satisfecho con el análisis global del Tribunal de Cuentas con respecto a los **pagos agrícolas**, algo que hay que agradecer a la reciente reforma de la PAC que ha permitido simplificar los trámites tanto para las administraciones como para los agricultores. Concretamente, el Tribunal ha concluido que los pagos correspondientes a "Agricultura y recursos naturales" (excepción hecha a los pagos a "desarrollo rural") son "en todos sus aspectos significativos, legales y regulares".

Marianne Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, expresó su satisfacción por ser ésta la primera vez en que las cuentas de su departamento se aprueban sin reservas, explicando que, según el informe del Tribunal de Cuentas, la tasa de error de este grupo de políticas está, en conjunto, por debajo del 2%. "Nuestros esfuerzos han dado resultados", declaró la Comisaria, añadiendo que "la disociación de las ayudas es una simplificación importante" y que "el éxito del sistema integrado de gestión y control (SIGC) ha sido reconocido tanto por el Tribunal de Justicia como por el Parlamento Europeo".

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas ha emitido "opiniones desfavorables" (nivel de error en las operaciones subyacentes significativo y generalizado) con respecto a las **políticas de cohesión** (también sobre investigación, energía y transporte, ayuda exterior, desarrollo, ampliación, etc.), aunque tales niveles de error son de muy variada importancia. "Cohesión" es, según el informe, un "ámbito problemático", ya que gestiona una tercera parte del presupuesto.

El Comisario Europeo de Política Regional, Paweł Smejka, declaró sentirse razonablemente satisfecho teniendo en cuenta que "hemos logrado resultados positivos y avanzamos en la dirección adecuada". "Nuestros esfuerzos conjuntos están dando fruto, pero podemos hacer más y haremos más", aclaró.

El plan que su departamento lleva a cabo para corregir los errores abarca una doble vertiente: por una parte, ayudar a las autoridades estatales a verificar mejor la "admisibilidad" de los gastos en aquellos proyectos que se pretende presentar ante la Comisión Europea y hacerlo antes de su remisión. Por otra parte, adoptar medidas más firmes para suspender los

pagos o, llegado el caso, recuperarlos si los Estados miembros no alcanzan el nivel de exigencia establecido. Téngase en cuenta que el departamento de Política Regional comparte la responsabilidad de gestionar los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión.

La Comisión Europea ha conseguido en cinco años reducir a la mitad el porcentaje de fondos situados en "**zona de riesgo**", entendiendo como tales aquellas partidas de las que más del el 5% corría riesgo de error. En 2003, el 60% del gasto total estaba en esta situación; en 2008 ese peligro "sólo" afectó al 30%.

El Tribunal de Cuentas calcula que por lo menos un 11% de los pagos realizados por los Estados miembros (como intermediarios de la Unión Europea) a proyectos regionales y de empleo en el marco de la política de cohesión nunca debieron desembolsarse. No obstante, el Tribunal recuerda que no necesariamente se trata de proyectos fracasados o de fondos perdidos, dado que la Comisión Europea se aplica (y promete hacer aún más) a recuperar los pagos efectuados incorrectamente. Concretamente, en 2008 se lanzaron procedimientos de recuperación por valor de 2.900 millones de euros, de los que 1.600 millones corresponden a pagos de proyectos enmarcados en la política de cohesión (esa cantidad multiplica por cuatro la del año anterior).

Por su parte, la Comisión Europea ha empezado a poner en práctica suspender los pagos pendientes hasta que el Estado miembro en cuestión tome medidas correctoras. En 24 meses se han adoptado 15 decisiones de este tipo y se han lanzado procedimientos similares en otros 28 programas financiados por la Unión Europea.

El Ejecutivo, como el propio Tribunal, es de la opinión de que muchos de estos errores son achacables a la complejidad del propio sistema, razón por la que intenta adelantarse a los acontecimientos y ofrece ayuda y orientación a los Estados miembros antes de que inicien los expedientes de solicitud de financiación. También lo ve así Vítor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas, para quien "la complejidad de los marcos jurídicos y los problemas en algunos sistemas de control" están en la base de una gran parte de los errores detectados.

Volviendo al presupuesto de 2008, el Tribunal ha emitido "**opiniones favorables**" sobre la legalidad y la regularidad de todos los compromisos de todas las políticas enmarcadas en "Educación y ciudadanía" y en "Gastos administrativos y otros gastos".

Los presupuestos de la UE se aprueban conjuntamente por el Consejo y el Parlamento Europeo, mientras la Comisión Europea, con la ayuda de los Estados miembros, ejecuta el presupuesto. El informe del Tribunal de Cuentas sirve de base al procedimiento de aprobación de la gestión que culmina el ciclo presupuestario anual.

PRIMEROS INDICIOS DE RECUPERACIÓN



EUROGRUPO: CRISIS Y EMPLEO

Situación económica y financiera, déficit de las cuentas públicas, repercusiones sobre el mercado laboral.

Los ministros de Economía de los 16 Estados miembros de la Zona Euro se reunieron el 9 de noviembre en Bruselas para revisar una situación económica y financiera en la que observaron los **primeros indicios de recuperación**, aunque el crédito bancario sigue siendo débil y las bolsas ofrecen signos de retroceso. La Eurozona saldrá de la recesión en el segundo semestre de este año pero el repunte será tan débil que el PIB total habrá caído en 2009 un -4%.

Respecto a los mercados de trabajo, se sabe que el **desempleo** había aumentado al 9,7% en septiembre pasado (7% en mayo de 2008) y que crecerá hasta el 11% en 2011. La estabilización laboral, por tanto, tardará más que la económica (algo que suele ser habitual porque la mejoría tarda en reflejarse en los mercados laborales).

Los ministros volvieron a insistir en el modelo de la "**flexiguridad**", buscando que los trabajadores estén bien protegidos en caso de pérdida del empleo, reciban formación y sean atendidos para buscar un nuevo trabajo, pero fomentando a la vez, la flexibilidad necesaria para que los empresarios puedan responder rápidamente a los cambios de los mercados y a las exigencias de la sociedad, además de a los desafíos derivados del desarrollo tecnológico y de la globalización.

Los Dieciséis iniciaron las discusiones para adoptar coordinadamente medidas que permitan ordenar los presupuestos tras los gastos públicos efectuados para luchar contra el impacto de la recesión. **"Las finanzas públicas en Europa se encuentran en una vía insostenible"**, declaró el titular sueco Anders Borg. Según datos de la Comisión Europea, 14 de los 16 Estados miembros de la Eurozona arrojarán en 2009 un déficit superior al 3% del PIB, que propone como límite máximo el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento.

Aunque hay discrepancias, los ministros están de acuerdo en retirar los estímulos fiscales y consolidar las finanzas en 2011. sin embargo, hay quien opinan que dadas las diferencias entre la situación de unos y otros países, cualquier intento de uniformizar los plazos puede ser contraproducente.

La Comisión Europea acepta que Irlanda, Francia y España dispongan de un año adicional para reducir su déficit bajo los límites del 3% (Francia y España tenían de plazo hasta 2012, Irlanda hasta 2013). En el caso de Grecia, que no ha adoptado medidas para reducir sus gastos de manera eficaz y hasta el momento tiene concedido un plazo hasta 2010, será objeto de nuevas recomendaciones que deberán ser aprobadas por el Consejo Ecofin.

VALIDEZ DE LAS PRUEBAS EN MATERIA PENAL

Consulta pública para mejorar la cooperación de los Estados miembros en materia de obtención y reconocimiento de pruebas en materia penal.

La Comisión Europea anunció el 11 de noviembre la inmediata publicación de un **Libro Verde** para someter a consulta pública la posible adopción de medidas que permitan mejorar el actual procedimiento mediante el cual los Estados miembros cooperan entre sí para la obtención y el intercambio de pruebas en materia penal. Bruselas quiere sustituir el actual sistema de cooperación por otro más operativo que además introduzca normas comunes que permitan el fácil reconocimiento mutuo de las pruebas.

"Frente a la delincuencia transfronteriza, la administración de justicia no debe verse obstaculizada por las diferencias entre los sistemas judiciales de los Estados miembros", señaló Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, añadiendo que "es muy importante impulsar una cooperación más efectiva en la obtención de todos los medios de prueba en materia penal".

El hecho es que los instrumentos comunes actualmente en funcionamiento ya contienen normas que aseguran la admisibilidad de las pruebas obtenidas en otro Estado miembro. Sin embargo, hacen frente a la cuestión de la admisibilidad de manera indirecta dado que en ningún caso se establecen normas comunes para la recopilación de pruebas, con lo cual hay un riesgo cierto de que las normas vigentes para la obtención de pruebas en materia penal sólo funcionen eficazmente entre aquellos Estados miembros cuyas legislaciones son similares en este ámbito.

La práctica observada hasta el momento ha dejado a la vista ciertos problemas que ahora se pretende resolver: la aplicación de normativas muy diversas ha creado confusión entre los profesionales; en ocasiones, los técnicos no han utilizado los instrumentos idóneos para la obtención de pruebas. Todo ello ha desembocado en una cooperación transfronteriza infrecuente y poco eficaz cuando se ha producido, con procedimientos lentos dado que no existen formularios comunes ni plazos para la ejecución de las peticiones.

La Comisión Europea había publicado en junio de 2009 una Comunicación titulada **"Un espacio de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos"** donde proponía la sustitución del actual sistema de obtención de pruebas en materia penal por un instrumento único, basado en el principio de reconocimiento mutuo, que introduzca normas comunes para la recogida de pruebas. Bruselas pregunta sobre la validez de este planteamiento, sobre si procede adoptar normas generales válidas para todo tipo de pruebas o si, en cambio, es preferible adoptar normas específicas para cada tipo de prueba.

La Comisión quiere dar validez a todo tipo de pruebas: tanto las obtenidas en tiempo real (declaraciones, escuchas, control de cuentas, etc.) como las que requieren un examen previo (estudio de documentos, de objetos, de registros biológicos como huellas, ADN, etc.).

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (I)

Albania, libertad religiosa, Unión por el Mediterráneo, ayuda al desarrollo y ayuda exterior.

El Consejo de Ministros de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE se reunió en Bruselas los días 16 y 17 de noviembre, con la participación de los responsables de Defensa y de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de los Veintisiete.

En el apartado de "Asuntos Generales" se mantuvieron dos debates públicos, uno sobre la **Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible** con vistas a su revisión en el Consejo de diciembre, y otro sobre la **Estrategia de la UE para el Crecimiento y el Empleo para después de 2010**, es decir, **post-Lisboa**.

El Consejo también preparó el **Consejo Europeo de diciembre** donde, entre otros temas, se tratará sobre cuestiones institucionales, crisis económica y financiera, empleo, justicia y asuntos de interior (Programa de Estocolmo) y cambio climático.

Los ministros aprobaron Conclusiones sobre la **solicitud de adhesión presentada por Albania** en abril. Siguiendo el procedimiento, invitaron a la Comisión Europea a dar su opinión, mientras se reafirmaban en que el futuro de los Balcanes está en la Unión Europea. En el caso de Albania, al igual que con los demás países candidatos y solicitantes, se trata de cumplir los criterios de Copenhague y completar las condiciones para establecer un Acuerdo de Estabilización y Asociación.

Las Conclusiones sobre la **libertad de religión** o de creencias sirven al Consejo para reafirmar "el compromiso de la Unión Europea con la promoción y la protección de la libertad de religión y de creencias". Es una libertad fundamental que no excluye a ninguna religión o creencia, y que da pie a que quien lo desee adopte, cambie o abandone su religión por propia voluntad. Los Estados deben garantizar el ejercicio suficiente y efectivo de esa libertad.

El Consejo condena cualquier intolerancia en este ámbito y lamenta todo tipo de discriminación por esta causa, llamando la atención ante la situación de vulnerabilidad que padecen muchas personas en muchos lugares del mundo. Por otro lado, recuerda que la libertad religiosa o de creencias está estrechamente relacionada con la libertad de expresión y de opinión, imprescindibles para crear sociedades democráticas "plurales, tolerantes y con amplitud de miras". El Consejo invita a los órganos competentes a evaluar las iniciativas existentes en la UE y a promover estas libertades en las relaciones bilaterales y en el contexto internacional.

El Consejo estableció la estrategia europea de cara a la **conferencia ministerial de medio ambiente que la Unión por el Mediterráneo** celebrará a finales de noviembre en Croacia, pocos días antes del inicio de la Cumbre de Copenhague sobre el clima. También quiso poner sobre la mesa la Directiva sobre una estrategia integrada para el medio marino, en vigor desde 2008, porque los países socios comparten una región marina y tienen intereses coincidentes.

En relación a la ayuda al desarrollo, las **Conclusiones del Consejo sobre un marco operativo concerniente a la eficacia de la ayuda** resaltan el compromiso comunitario con el principio de eficacia de la ayuda, esencial "para mejorar los resultados del desarrollo y progresar en la reducción de la pobreza". La UE es la responsable del 60% de la ayuda mundial al desarrollo y quiere mantener el papel de liderazgo que ahora ostenta, sin olvidar su programa sobre la eficacia.

El Consejo aprueba el Marco operativo que contiene medidas en el ámbito de la división del trabajo, en aplicación del Código de conducta de la UE sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo.

En primer lugar, es fundamental la utilización de los sistemas estatales para que la gestión de la ayuda sea menos pesada para los socios. Por ello, conviene efectuar evaluaciones comunes para analizar este extremo, favorecer el control y la responsabilidad estatal de cada proyecto, y seguir los progresos, sacar conclusiones y dar a conocer los resultados.

En segundo lugar, se busca una mayor cooperación técnica para un mejor desarrollo de las capacidades: recurriendo al peritaje local y regional, evitando unidades paralelas de ejecución y sistemas paralelos de incentivos, y no pidiendo de vista el concepto de fragilidad.

El paquete de **Conclusiones sobre las políticas comunitarias en materia de desarrollo y ayuda exterior** recuerda sus buenos resultados según el informe 2009. Destaca los esfuerzos por alcanzar los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, en la idea de centrar la atención en la coherencia de las políticas comunitarias, en la presencia en el informe de un apartado relativo a la relación UE-Africa, de apartados relativos al apoyo a los procesos electorales en el mundo, etc.

Hay asuntos en los que el Consejo anima a la Comisión Europea a mejorar con miras al siguiente informe: sacar conclusiones del chequeo de las acciones para aplicarlas a las futuras políticas de ayuda al desarrollo; mejorar la transparencia y la responsabilidad; informar con detalle en lo relativo a la división del trabajo; especificar cómo funciona la cooperación de la UE en los países en situación de fragilidad; y explicar en qué medida las enseñanzas de informes anteriores inspiran las acciones del presente y del futuro.

Recordando anteriores informes (2008), el Consejo desea desarrollar y/o reforzar los sistemas de evaluación basados en los resultados; informar sobre los derechos humanos, la gobernanza, la igualdad de sexos, el cambio climático, los efectos de la crisis, etc.; depurar los sistemas de elaboración de estadísticas valorando el desglose por sexos, la visión de la pobreza, el nivel de ayuda por habitante; y distinguir entre ayuda pública al desarrollo y la proveniente de otros donantes.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (II)

Oriente Medio, Ucrania, Afganistán, Política Europea de Seguridad y Defensa, misiones y operaciones en el mundo.

Carl Bildt, Ministro de Asuntos Exteriores sueco, presidió, junto con Javier Solana, Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), las distintas reuniones que, conjuntamente y por separado, mantuvieron los ministros de **Asuntos Exteriores, Defensa y Ayuda al Desarrollo** de los Veintisiete en Bruselas, durante los días 16 y 17 de noviembre.

Respecto a la situación en **Oriente Medio**, el debate evidenció la falta de progresos desde la reunión del mes anterior. El Consejo dejó claro su apoyo a la Autoridad Palestina, en especial a su Presidente, Mahmoud Abbas. Los ministros también prepararon la inmediata Cumbre UE-Rusia (18 de noviembre) y la cercana Cumbre UE-Ucrania (Kiev, 4 de diciembre), donde se discutirán los posibles incentivos para que Ucrania progrese en su desarrollo democrático y en su aproximación a la Unión Europea.

Junto con los responsables de Ayuda al Desarrollo y el representante de la ONU en Afganistán, Kai Eide, los ministros evaluaron la situación en este país en los ámbitos políticos y de seguridad. La idea es buscar las maneras de apoyar la democracia en Afganistán, "un país que debe hacer frente a déficits considerables", según Bildt.

Con ocasión del décimo aniversario de la **Política Europea de Seguridad y Defensa** (PESD) los Veintisiete remarcaron la importancia de una política europea de defensa fuerte, a la vez que revisaron cuestiones relacionadas con la Agencia Europea de Defensa (AED). La PESD, como señala la reseña del Consejo, "ha visto el despliegue de más de 70.000 efectivos en 22 misiones en tres continentes"; 12 de esas misiones se mantienen activas en la actualidad. "La PESD ha demostrado ser una herramienta eficaz en la acción exterior de la UE, actuando en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad, y buscando establecer sinergias entre la seguridad y la ayuda al desarrollo".

El Consejo, para reforzar la eficacia de la PESD, propone reforzar el marco institucional una vez entre en vigor el Tratado de Lisboa (1 de diciembre). También pretende reforzar las capacidades de alerta temprana, así como la capacidad de planificación conjunta, dotando a la UE de "políticas coherentes, coordinadas y adecuadas" para gestionar las crisis y ayudar al desarrollo. El Tratado de Lisboa traerá consigo la figura del Servicio Europeo de Acción Exterior, lo que reforzará aún más esas estructuras y las capacidades señaladas. No obstante, los ministros apuntan que los presupuestos de la PESD deberían ser "adecuados para responder a los retos actuales y futuros".

También están empeñados en reforzar la coordinación cívico-militar promocionando las sinergias entre unos y otros y utilizándolas en la planificación de las operaciones PESD. En cuanto a los equipamientos, se insiste en la importancia de un mercado funcional, basado en la libre competencia, en la igualdad de condiciones y en la seguridad del suministro. Todas estas capacidades deberían ser competencia de la AED, con la cooperación de la Comisión Europea.

Tal como señala el Tratado de Lisboa, se debería explorar el desarrollo de fórmulas de cooperación en seguridad y defensa a partir de grupos limitados de Estados miembros, aunque aún está pendiente la definición de los criterios de esas asociaciones estratégicas.

La PESD debería analizar la posibilidad de actuar en otros campos: sus relaciones con las políticas de Justicia, Libertad y Seguridad, el papel mediador y de diálogo de la Unión Europea, el papel de las mujeres en su estructura, la cooperación con los socios clave (ONU, OTAN, UA, etc.).

La Declaración Ministerial "Diez años de PESD - desafíos y oportunidades", que propone todas estas ideas, se complementa con una análisis de las misiones que en estos momentos mantiene la Unión Europea fuera de sus fronteras. Las principales son las siguientes:

En **Balcanes Occidentales** se actúa en tres frentes: la operación EULEX Kosovo, que funciona desde abril de este año, asistiendo judicialmente en la aplicación de la ley y en la promoción de las reformas necesarias en este ámbito; también se ayuda en la persecución y enjuiciamiento de delincuentes organizados. En Bosnia Herzegovina trabaja la misión policial EUPM que ayuda a la formación de nuevos cuerpos policiales, además de en la lucha contra la corrupción y la delincuencia. También la operación ALTHEA, que puede evolucionar hacia otras fórmulas, siempre a expensas del devenir político (nada claro por ahora). Se recuerda a los Estados miembros que deben prever recursos financieros para llevar adelante el mandato.

EUPOL-Afganistán también contribuye a la reforma de la policía afgana, con la que se colabora en siete ámbitos: inteligencia, cadena de mando, control y comunicaciones, investigación penal, lucha contra la corrupción, delitos fiscales y derechos humanos.

La **operación ATALANTA** para la seguridad marítima frente a la costa de Somalia (protegiendo a los buques que transportan ayuda a ese país en el marco del programa mundial de alimentos y a otros buques vulnerables) se perfecciona por momentos con más naves y más efectivos. También se reconoce el incremento de la participación de países terceros, especialmente el apoyo decisivo de Kenia, que ha contribuido a la detención y procesamiento de piratas capturados por buques de guerra dependientes de ATALANTA. Esta operación, cuyo mandato finaliza a mediados de diciembre de este año, será previsiblemente prorrogada, según la reseña del Consejo.

También se analizó la posibilidad de apoyar los esfuerzos internacionales para promover en Somalia la paz y el desarrollo, instaurando un clima de seguridad. Mientras tanto, se ha aprobado un proyecto de gestión de crisis para una posible misión PESD sobre el terreno que contribuya a la formación del Gobierno Federal de Transición.

POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA Y VIGILANCIA MARÍTIMA INTEGRADA



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (III): ASUNTOS MARÍTIMOS

Conclusiones del Consejo sobre la Política Marítima Integrada (PMI) y sobre la Vigilancia Marítima Integrada (VMI).

La sesión "Asuntos Generales" del Consejo de Ministros de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores celebrada el 16 de noviembre en Bruselas bajo la presidencia de Cecilia Mallström, Ministra de Asuntos Europeos sueca, aprobó dos paquetes de conclusiones relacionados con la industria del mar: uno apoyando un enfoque integrado para abordar los asuntos marítimos ahora que concluye la primera etapa de la implantación de la Política Marítima Integrada (PMI); y otro relacionado con una Comunicación sobre la integración de la vigilancia marítima que recientemente ha dado a conocer la Comisión Europea.

Las **Conclusiones del Consejo sobre la Política Marítima Integrada** demuestran que los tiempos de crisis que se viven en la actualidad son un momento adecuado para dirigir los esfuerzos de la PMI hacia el crecimiento económico, el empleo y la innovación sostenibles, siempre en el marco de los principios de la ecoeficiencia. El sector marítimo se ve especialmente castigado por esta situación, a la que se suman los efectos adversos del cambio climático, igualmente importantes en este ámbito.

Una política marítima integrada en la que se trabaje en la planificación conjunta del espacio marítimo y en un mejor conocimiento del medio puede desembocar en importantes inversiones económicas, puede estimular la elaboración de proyectos innovadores, mejorar la gestión de los espacios marinos y, como consecuencia, proteger los ecosistemas.

Pasada la primera etapa de la aplicación de la PMI, el Consejo invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a profundizar en esa estrategia global, y recuerda que la Directiva Marco "Estrategia para el medio marino", debe ser la guía para llevar a cabo una planificación de las actividades humanas basada en el concepto de ecosistema.

La Comisión Europea debe dar cuenta de los resultados de los trabajos sobre planificación del medio marino y presentar a principios de 2010 iniciativas que fomenten la elaboración de planes sobre el espacio marino, coordinando los intereses sectoriales con el fin de asegurar un uso y un desarrollo sostenible de las zonas marítimas europeas. Por otra parte, el mar es una fuente de energía infratilizada, por lo que debe formar parte de los elementos con que se diseña la política energética, sin por ello renunciar a aplicar los principios de la política marítima integrada.

La Comisión Europea queda invitada a precisar qué acciones piensa llevar a cabo durante 2010 en cuanto a política marítima integrada, siempre desde la perspectiva del crecimiento económico, el empleo y la innovación sostenibles. A este respecto, el Comisario Europeo de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, resumía la posición del Ejecutivo al declarar que "en respuesta a las demandas del Consejo, nos disponemos a hacer aún más abierta esa política para dar cabida en ella a los desafíos a los que, a medio y largo plazo, deben hacer frente los mares y zonas costeras de Europa, centrando nuestra labor en el crecimiento económico, el empleo de

calidad, la protección del medio ambiente, las cuestiones de seguridad y protección y el bienestar del ciudadano".

Las **Conclusiones del Consejo sobre la Vigilancia Marítima Integrada** (VMI) son la respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea "Hacia la integración de la vigilancia marítima: compartir información sobre el entorno del sector marítimo", donde Bruselas subraya la importancia del intercambio de información (tanto civil como militar) para alcanzar una buena relación coste-eficacia en el trabajo de conocer y controlar la situación marítima.

La Comisión Europea, en cooperación con los Estados miembros y con los organismos comunitarios pertinentes, debe continuar desarrollando un enfoque integrado de la vigilancia marítima mediante el intercambio de información, además, debe de presentar al Consejo un plan de trabajo antes de finales de 2010. En 2011 se detallará una hoja de ruta que tenga en cuenta los proyectos transectoriales, los proyectos transfronterizos y los de investigación y desarrollo.

Los Estados miembros y la Comisión Europea deben trabajar para establecer un escenario común para el intercambio de información, incluyendo normas armonizadas y protocolos, interconectando a todos los usuarios y facilitando la interoperabilidad de los sistemas estatales.

Por otra parte, se ve la necesidad de crear un marco jurídico apropiado que especifique los tipos de datos a compartir, los motivos, los beneficiarios, las condiciones generales del intercambio, las cuestiones relativas a la protección de datos, el derecho internacional y la confidencialidad de la información comercial.

La Comisión Europea debe coordinarse con todos los organismos pertinentes: Agencia de Seguridad Marítima, Agencia para el Control de la Pesca, Agencia Europea del Medio Ambiente, Agencia de Control de Fronteras, Oficina Europea de Policía, etc. Apoyándose en ellos, el Ejecutivo debe promover la creación de un entorno común para compartir información, que a la vez sea beneficioso para el trabajo de cada sector interesado.

Igualmente, es importante no olvidar a los países terceros de las zonas de interés común. El Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Estados miembros, además de la Presidencia entrante, deben sostener el impulso logrado en este proceso de integración de la vigilancia marítima. Bruselas debe identificar los recursos financieros necesarios para la materialización de la integración de la vigilancia marítima.

"El Consejo ha confirmado aún más que la integración de la vigilancia marítima va por buen camino y merece plenamente formar parte de la esencia de nuestra política marítima integrada", resumió Borg, para quien "es obvio que todas las partes interesadas comparten la convicción de que la VMI resultará beneficiosa a todos los niveles, a través de una mejor utilización y de una mayor efectividad de los recursos existentes".



CUMBRE UE-RUSIA

Cambio climático, energía, comercio, protecciónismo, cooperación transfronteriza, derechos humanos.

La Cumbre UE-Rusia celebrada el 18 de noviembre en Estocolmo permitió descubrir la buena disposición de la Federación Rusa de cara a la **Cumbre del Clima** de diciembre en Copenhague.

"Estamos de acuerdo en el objetivo de dos grados centígrados y en el hecho de que tanto los países desarrollados como los que están en desarrollo deben reducir sus emisiones si queremos alcanzar ese objetivo. Rusia es uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero, por lo que le corresponde un papel importante ante la comunidad internacional para lograr un acuerdo global en Copenhague", declaró Fredrik Reinfeldt, Primer Ministro sueco, que presidió la delegación comunitaria en su calidad de Presidente del Consejo.

Según explicó José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, el Presidente ruso Dmitri Medvedev aceptó recortar sus emisiones de dióxido de carbono hasta un 25% con respecto a los niveles de 1990, lo que supone un avance fundamental dado que en vísperas del encuentro nadie se atrevía a hablar de más del 10-15%. Medvedev aseguró que Rusia asume también el compromiso de "convencer a los colegas de otros países para que sean más serios" en la negociación. Que Rusia oferte esas cifras es importante por lo que supone de ejemplo para otros países, además, por ser uno de los principales emisores del mundo.

Barroso anunció una intensificación de las negociaciones bilaterales con Rusia a la vista del creciente interés de este país por llegar a algo concreto en Copenhague. Teniendo en cuenta la urgencia de lograr algo en esa cumbre, sentenció que "no se puede negociar con la naturaleza, ni con la física, ni con la ciencia".

En cuanto a **energía**, la eficiencia y la seguridad en el suministro fueron otros de los temas de la reunión. Un día antes de la Cumbre, Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, y el Ministro ruso del ramo, Sergei Shmatko, firmaron en Moscú un protocolo de acuerdo relativo al refuerzo del mecanismo de alerta precoz que la Unión Europea y Rusia mantienen para prevenir cortes inesperados del suministro, tal como recientemente ocurrió con el gas. Se trata de "un paso importante que reforzará la confianza mutua", según Barroso. Tres cosas son necesarias para garantizar las buenas relaciones en este ámbito: estabilidad, transparencia y previsibilidad. El nuevo mecanismo, que ahora se refiere al petróleo, al gas y a la electricidad, se basa en tres etapas (notificación, consulta y ejecución) y prevé la notificación inmediata de cualquier riesgo de interrupción, tras la que se procederá a diseñar un proyecto de solución.

Europa quería compromisos de tipo político y garantías de no interrupción del suministro en ningún caso. Rusia, en alusión a Ucrania, explica que no puede garantizar cuestiones que

están en manos de terceros, y anima a la UE a ayudar a Kiev a pagar sus facturas energéticas para prevenir nuevas crisis.

También preocupaban en Europa las recientes **medidas protecciónistas** que Rusia ha implantado dificultando la entrada de productos europeos en su territorio, sobre todo en el sector de los automóviles y de los alimentos (imponiendo barreras sanitarias y fitosanitarias desproporcionadas). Se trata, según la UE, de una situación que puede empeorar si, como ya han firmado, a partir del 1 de enero de 2010 entra en funcionamiento la Unión Aduanera que han acordado Rusia, Bielorrusia y Kazajstán. Muy relacionada está la cuestión de la entrada de Rusia en la Organización Mundial del Comercio, que la UE desea pero que se podría retrasar si Rusia decide "esperar" para entrar con sus dos nuevos socios, cuyas negociaciones van más retrasadas. Medvedev dejó claro que su prioridad es entrar en la OMC cuanto antes, con sus socios o en solitario.

En el marco de la Cumbre, Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, y Víctor Basargin, Ministro de Desarrollo Regional ruso, firmaron cinco acuerdos de financiación para otros tantos programas de **cooperación transfronteriza** en el marco del plan bilateral de cooperación entre las regiones transfronterizas de las dos partes. Bruselas aporta 267 millones de euros, 67 los Estados miembros y 103 la Federación Rusa. Esos fondos (437 millones de euros hasta 2013) permitirán promocionar pequeñas empresas, el comercio y los negocios, el transporte, el turismo, la investigación, etc.

La Cumbre no se detuvo demasiado en los temas candentes, como la situación de los **derechos humanos** en Rusia, sobre la que Reinfeldt dijo que es "fuente de preocupación creciente". Tampoco se trató en profundidad la cuestión "Georgia", donde, en opinión de la UE, Rusia no cumple lo pactado tras la guerra de 2008. Medvedev hizo una llamada a "desdramatizar" esta situación a la vez que invitó a la UE a colaborar con Moscú para estabilizar la zona del Cáucaso. En general, la Unión Europea se mostró satisfecha por los signos y palabras que los gobernantes rusos vienen haciendo en los últimos tiempos a favor de la modernización de la economía y la sociedad rusas.

Medvedev, por su parte, quiso lanzar el debate sobre una posible exención de **visados** entre la UE y Rusia, un sistema que "impide establecer un comercio normal entre Rusia y la UE". El Presidente ruso insistió en "continuar los esfuerzos para resolver este problema".

Pese a los vaivenes fruto de la crisis, Rusia sigue siendo el tercer socio comercial de la Unión Europea. Con un déficit comercial de 21.000 millones de euros en el primer semestre de 2009, la UE compra a Rusia fundamentalmente productos energéticos, y le vende, sobre todo, maquinaria y vehículos.

KOPENHAGEKO GAILURRERAKO ASTE GUTXI FALTA DIRENEAN



EUOPAR BATASUNAREN ETA INDIAREN ARTEKO GAILURRA

Europa ahalegin handia egiten ari da potentzia handiak eta goraldian dauden ekonomiak kongelexitzea, isurketak murrizteko helburu zenbakariak onar ditzaten.

Klima Aldaketari buruzko Kopenhageko Gailurrerako aste gutxi batzuk falta direnean, Europar Batasunak elkarritzak izaten jarraitzen du munduko ekonomia garrantzitsuenekin, isurketak murrizteko konpromiso zehatzak eta zenbakariak har ditzaten (kopuruak eta epeak) herralde guztiztiek, aurkakoena agertzen direnek barne. EBko ordezkariek Washington, New Delhi eta Pekinen izan dira hilabete baino gutxiagoko epean, gai hori eta beste gai batzuk jorratzeko.

New Delhiko Gailurra urriaren 6an izan zen, eta hara joan ziren Fredrik Reinfeldt Suediako lehen ministroa eta Europako Kontseiluko presidente, José Manuel Barroso Europako Batzordeko presidente, eta Javier Solana Kanpo Politikako eta Segurtasuneko arduraduna.

Bilerak hasi aurretik, Manmohan Singh Indiako lehen ministroak argi eta garbi esan zuen: "oso ambizio handiko plan nazionala dugu klima-alda-ketaren kontra egiteko, baina oraindik ez dugu isurketak gutxitzearen zenbateko zehatzik". Reinfeldtek, berriz, Europar Batasunaren konpromiso zehatzten berri eman zion Singh, eta hau adierazi zuen: "EBk ambizio handia du, baina ezin da bakarrik borrokatu klima-alda-ketaren kontra, mundu osoaren arazo baita. Gaur, gurekin bat egiteko eskatu diot Singh lehen ministroari". Europar diplomatikoek ez dute uste Indiak jarreraz aldatuko duenik Kopenhageko Gailurra baino lehen.

Merkataritza askerako hitzarmen-proiektuan ere ez zen aurrerapen handirik izan. 2007an proposatu zen hitzarmen hori, baina ez aurrera ez atzera dago, zenbait arazo direla-eta; besteak beste, jabetza intelektuala, haur-lana, klima-alda-keta, muga-zerzag eta merkato publikoak. Gailurraren ondoren bi alderdiek sinatutako adierazpenean, hitzarmena "ahalik bizkorren" osatzeko konpromisoa hartzan zutela esan zuten. Doha-ko Garapen Agendaren inguruan egoera berdina dela esan daiteke.

2008an, India Europar Batasunaren hamargaren merkataritza-kide izan zen. EBtk Indiarako exportazioak 31.600 milioi eurokoak izan ziren, eta Indiatik importatutakoak, berriz, 29.500 milioi eurokoak. Iku daitekeenez, merkataritza-superabit txikia izan zen, baina 2009ko lehen seihileko datuak ikusita (12.700 - 12.900 milioi euro) baliteke superabit hori berdintzea, edo are gehiago, defizit bihurtzea.

Gailurrean, Europako Inbertsio Bankuak Indiari eginiko bi mailegu ere sinatu ziren. Horietako bat, 150 milioi euroko, klima-alda-ketaren ondorio txarrekin lotutako zenbait proiektutarako da, eta besteak, 100 milioiko, kostu txikiko automobilak ekoizteko lantegi baten finantziaazio partzialerako. Auto horiek karbono-isurketak murrizteko Europako teknologia erabiliko luke.

Halaber, hitzarmen bat sinatu zen, energia nuklearren alorrean elkarrekin ikertzeko. Hain zuzen, fusio bidezko energia nuklearrari buruzko ikerketa-taldean arteko informazioa eta datuak trukatzeko da hitzarmen hori.

Era berean, energia berritzagarien alorreko lankidetza-proiektu baten berri eman zen. Proiektua, hain zuzen, eguzki-energiaren alorrekoia izango da, eta Europar Batasunak hamar milioi euro jarriko ditu, nahiz eta Indiak esku zuen EBk aurrekontu osoa (50 milioi) bere gain hartzeko. Jakin denez, Europak bere ekarpena murriztu du, Indiak ez duelako amore eman nahi izan berotegi-efektua eragiten duten gasen isurketak murriztearen gaian.

Garapenerako laguntzarako 2011-2013 epealdirako programa garatze-fasean dagoen arren, bi aldeek programa horri buruzko azalpentxo bat aurreratu zuten. Besteak beste, programarako 210 milioi euro izango direla esan zuten.

Azkenik, nazioarteko zenbait arazo ere jorratu ziren Gailurrean; batez ere, Indiak protagonismoa duen lurraldekin lotutakoak (Afganistan, Pakistan, Iran eta Afrikako Adarreko eremua).

PROCESO DE KIMBERLEY EN NAMIBIA

MEDIDAS CONTRA EL COMERCIO DE "DIAMANTES DE SANGRE"

El Pleno del Proceso de Kimberley analiza el conflicto de Zimbabwe.

La reunión plenaria del llamado **Proceso de Kimberley** tuvo lugar en Namibia entre los días 2 y 5 de noviembre y permitió analizar la situación en la zona minera de Marange, en Zimbabwe.

Según una misión enviada por el Proceso, los mineros-esclavos estaban siendo obligados a trabajar bajo amenaza de ser ejecutados, y los diamantes brutos obtenidos sacados de la zona por soldados que usaron la fuerza contra los civiles. Aunque la misión había recomendado al Pleno prohibir la comercialización de las gemas, finalmente se ha decidido conceder a Zimbabwe otra oportunidad bajo la forma de un plan de trabajo que incluye la verificación de los diamantes en el momento mismo de salir de zona minera.

La Comisión Europea ha instado específicamente a Zimbabwe a cumplir el plan propuesto y será uno de los responsables de vigilar el cumplimiento de las condiciones. El Pleno decidió también seguir de cerca el conflicto de los diamantes que tiene lugar en Costa de Marfil.

El Proceso de Kimberley es una iniciativa global (gobiernos, industria, ONG, etc.) para detener el flujo de lo que se llama "diamantes de sangre", diamantes en bruto utilizados por organizaciones rebeldes para financiar guerras contra gobiernos legalmente constituidos, lo que en bastantes casos ha desembocado en graves conflictos, siempre en países de África.

El Proceso nació en Kimberley (Sudáfrica) en 2000 (funciona desde 2003), y hoy cuenta con 49 países firmantes, que en realidad son 75, dado que la Unión Europea figura como un solo miembro. Allí se estableció un sistema de certificación con amplias exigencias para los países productores y para los comerciantes (incluyendo los intermediarios y empresas de tratamiento) de manera que en todos los casos quedara acreditado el origen lícito de las gemas y el camino recorrido hasta el comprador final.

La Unión Europea, alguno de cuyos países miembros es centro mundial del comercio de diamantes, participa desde el principio del Proceso y contribuye expresamente a la aplicación del sistema de certificación, además de presidir un Grupo de Trabajo que supervisa la aplicación de los requisitos del sistema.

A nivel interno, la UE lleva a efecto el sistema mediante el **Reglamento para la aplicación del sistema de certificación del Proceso de Kimberley** para el comercio internacional de diamantes en bruto (2002), que establece los procedimientos y criterios que deben seguirse en la importación y exportación de diamantes en bruto, creando un sistema de certificación uniforme para toda la Unión. También prevé que los Estados miembros que lo estimen necesario puedan nombrar las correspondientes autoridades estatales encargadas de supervisar los procedimientos de importación y exportación.

INFORME SOBRE MEDIDAS PROTECCIONISTAS FUERA DE LA UE

Los grandes socios comerciales de la Unión Europea han adoptado medidas proteccionistas a raíz de la crisis, aunque la situación no es alarmante.

La Unión Europea dio a conocer el 6 de noviembre un informe (el quinto) en el que se hace balance de las medidas restrictivas que los más grandes socios comerciales de la Unión Europea han adoptado en el ámbito del comercio desde que la crisis es una realidad. El informe "Potenciales medidas comerciales restrictivas", analiza el período que va desde octubre de 2008 (inicio de la crisis) hasta octubre de 2009.

Según la Comisaria Europea de Comercio, Catherine Ashton, "el informe pone de manifiesto que debemos permanecer vigilantes ante las presiones proteccionistas en todo el mundo", indicando que "aunque hay casos de proteccionismo, el escenario más grave que incluiría una espiral de medidas proteccionistas se ha podido evitar".

Entre sus principales conclusiones, el informe afirma que la importante caída del comercio mundial se ha debido en gran medida al "colapso simultáneo de la demanda en las principales economías del mundo", una cuestión que, a su vez, se ha amplificado por la globalización de la economía mundial. Los líderes mundiales del G20 han venido señalando que la reactivación del comercio es, en sí misma, el termómetro más claro para reconocer la salud global de la economía, y que el resurgir del comercio es necesariamente parte de la solución del problema (de la crisis).

La declaración de la Cumbre de noviembre de 2008 señalaba que "dentro de los próximos 12 meses, (todos los miembros del G20) se abstendrán de poner nuevas barreras a la inversión o al comercio de bienes y servicios, de imponer nuevas restricciones a la exportación, o cualquier medida incompatible con las normas de la Organización Mundial del Comercio". En abril de 2009 el compromiso se prolongó hasta el año 2010, dejando claro que los miembros del G20 se comprometen a "rectificar sin demora cualquier medida de ese tipo".

El informe deja claro que no todos los países miembros del G20 han respetado estrictamente sus compromisos, lo que ha supuesto una carga adicional para las economías en crisis. No obstante, sí es cierto que los temores sobre una avalancha de medidas proteccionistas no se han materializado. Por ejemplo, se sabe que desde el pasado verano el comercio mundial ha comenzado a estabilizarse, coincidiendo con el hecho de que la actividad económica ha tocado fondo. En agosto pasado el volumen del comercio mundial creció un +2,6% sobre el punto más bajo alcanzado durante la crisis (mayo de 2009). No conviene olvidar que el volumen actual de comercio internacional se encuentra un -15% por debajo del nivel de agosto de 2008 y un -18% si lo comparamos con abril de ese año.

El informe revela que la identificación y cuantificación de esas medidas no es tarea fácil dado que algunas se aplican a un producto específico, mientras otras afectan a todo el comercio de manera horizontal. Igualmente, muchas de las

medidas aplicadas durante este período (y que han resultado ser restrictivas) no se adoptaron con ese propósito. Es el caso de medidas fitosanitarias, que han influido en el comercio, pero la afirmación de que ésta fuera la causa es, según el informe, una pura "especulación".

En octubre de 2009 los servicios de la Comisión Europea habían detectado 223 casos de medidas comerciales restrictivas, un dato que no debe considerarse alarmante a pesar de que la Comisión recuerda a sus socios el compromiso adquirido en el marco del G20 dado que, como allí se dijo, "la historia enseña que las medidas proteccionistas no deben formar parte de ningún paquete de medidas que pretenda recuperar la economía".

La Comisión Europea está alerta contra cualquier medida de este tipo, pero tranquiliza a los ciudadanos al asegurar que en ningún caso se ha caído en la cascada de medidas que la recesión de 1930 trajo consigo. De hecho, se dice en el informe, el comercio mundial ha pasado con éxito la prueba de esfuerzo (estrés) más importante de la historia. Para que nos hagamos una idea, Bruselas cuantifica las consecuencias de esas medidas y habla de que, potencialmente, podrían haber afectado al 5,2% de las exportaciones de la Unión Europea.

Sin embargo, el informe no es ajeno al hecho de que las restricciones se han multiplicado en aquellas áreas o sectores comerciales en los que las normas de la OMC son menos estrictas. Concretando, señala que la mayoría de ellas se han referido a los sectores del acero, automóvil, agricultura, alimentación y textiles.

La proliferación de medidas restrictivas se aceleró en diciembre de 2008 y se mantuvo hasta julio de 2009. Posteriormente se detecta una tendencia a la baja, aunque, todo hay que decirlo, pocas de esas medidas se han rectificado en los países de origen.

La Unión Europea alerta de cara al futuro porque algunos países siguen fuera del "paraguas" de la OMC, también porque la trayectoria de la economía en los próximos meses no es fácilmente previsible y tanto las cuentas nacionales como el empleo se verán severamente afectados, quizás durante meses (o años).

Además, bastantes de las medidas restrictivas que distorsionan el comercio se han introducido allí donde las reglas de la OMC no llegan, citándose el caso muy especial de la contratación pública.

Una última cuestión importante: algunos de estos instrumentos se han utilizado como medida de "compensación" por medidas adoptadas a su vez por países competidores, lo que ha derivado en una importante polémica sobre la posible aplicación proteccionista de las normativas de la propia OMC.

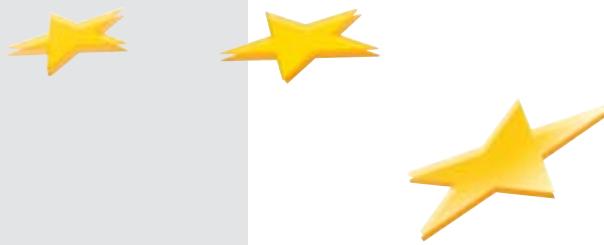
Edición-Redacción



Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación



Diseño

Valentín Álvarez



Diseño cubierta

Arrow Comunicación



Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erakik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentroen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentroen ekintzak koordinatzu.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informazioako Europako Zentroak	94 470 65 00
• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Baskunde Ganberak	943 00 03 00
• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
• Europe Direct Álava	945 18 19 00
• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean